



Municipalidad Provincial
de San Martín



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2020





Municipalidad Provincial
de San Martín

**AUTORIDADES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
SAN MARTÍN**

ALCALDE PROVINCIAL

Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH

CONSEJO MUNICIPAL

- ❖ Ing. HENRY MALDONADO FLORES
- ❖ Lic. BLANCA DÍAZ VELA
- ❖ Mblgo. Ms. C. LUIS ANTONIO RAMÍREZ FLORES
- ❖ Ing. PAMELA INGRID CÓRDOVA VALARDE
- ❖ Prof. LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS
- ❖ Prof. JAVIER PASCUAL PINCHI VASQUEZ
- ❖ Sr. ALVARO RAMIREZ FASANANDO
- ❖ Econ. AMERICO AREVALO RAMIREZ
- ❖ Ing. ARBEL DAVILA RIVERA
- ❖ Lic. LIZ DEL AGUILA BETETA
- ❖ Ing. LEONARDO HIDALGO VIGIL



**VISIÓN Y MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN**

VISIÓN AL 2021

Provincia de San Martín, con bienestar social e igualdad de oportunidades, impulsor de progreso integral de sus pueblos, ejemplo de competitividad y desarrollo sostenible.

MISIÓN

Promover el desarrollo integral - sostenible de los recursos y servicios públicos a través de la calidad y una adecuada prestación de servicios a la población; en el marco de una gestión eficiente, transparente y participativa.



PRESENTACIÓN

Queridos vecinos, este 2020 iba a constituirse en el punto de partida de la gestión en cuanto a la ejecución de obras que ya habían sido programadas con antelación, con los vecinos de distintos sectores; el año se vislumbra prometedor en cuanto a la ejecución de expedientes que históricamente estaban siendo postergados.

Lamentablemente este 2020 se constituyó en un año nefasto para nuestras aspiraciones ya que globalmente nos toca vivir una de las enfermedades, comparadas a las vividas en la edad media. Varios de nuestros amigos fallecieron producto de esta enfermedad llamada el nuevo coronavirus COVID – 19; nos agarró desprevenidos a todo el país, lo que originó el colapso de hospitales por la falta de insumos como ventiladores mecánicos y principalmente oxígeno. Eso No nos amilanó, a pesar de todo seguimos trabajando en medio de la pandemia, primero con el apoyo de canastas de víveres entregados por la propia municipalidad y luego con fondos del gobierno cuyas compras han sido realizadas con total transparencia. También nombramos el albergue Kayta Wasi, que funciona en el coliseo cerrado, donde albergamos a personas vulnerables para que estas puedan tener un techo en tiempos de emergencia.

Para volver a la nueva normalidad nuestras arcas estaban alicaídas con el recorte del FONCOMUN y otros beneficios; nos pusimos manos a la obra con un plan de reactivación económica para levantarnos de los remanentes y reiniciar la ejecución de obras a la par de las labores sociales que promovidos desde la gerencia de Desarrollo Social.

Reiniciamos varias obras como el boulevard de la Paz, que ahora luce como un paseo familiar, el asfaltado de la III etapa de los Jardines, II etapa del Jr. Sinchi Roca, así como el puente Cuzco y el Jr. Ramón Castilla darán otra vista a la ciudad. El Hogar del Adulto Mayor, promesa realizada a los adultos mayores ya es una realidad.

No hubiéramos realizado varias obras sin que el SAT realice recaudaciones históricas a pesar a los tiempos de estrechez económica, la población



demostró ejemplo de buenas prácticas en el pago de sus obligaciones tributarias.

En estos tiempos de apremios, a usted que perdió a un familiar cercano, una madre, padre, hermano o amigo sabemos que el dolor es fuerte; pero les manifiesto parafraseando las letras de nuestro himno, Tarapoto es cuna de hombres y mujeres que lucharon por un ideal, son los que nunca se rinden; y a pesar de las vicisitudes que nos pone el derroteo, nosotros seguiremos siempre Adelante.

Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH

ALCALDE



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN – 2020

Las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas son espacios de encuentro e información entre autoridades, funcionarios públicos, representantes de la sociedad civil organizada y población en general, que permiten informar a la ciudadanía sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de gestión del Gobierno Local. Este Año 2020 tiene la particularidad de la pandemia presentada a raíz de la propagación del Covid 19 a nivel mundial que ha puesto en riesgo la salud del personal, es así que muchas de las actividades programadas debieron suspenderse con lo cual el alcance de los objetivos y metas trazadas se vieron desplazadas a un segundo plano por la atención al estado de emergencia sanitaria decretado por el gobierno a razón de esta pandemia. Sin embargo y a pesar de todo esto, la Municipalidad Provincial de San Martín ha desarrollado las actividades que se describen en el presente informe de Rendición de Cuentas.

Principios que orientan las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas son:

- 1. Transparencia:** Los funcionarios, funcionarias, servidores y servidoras públicos tienen el deber de presentar información clara y verdadera a la ciudadanía.
- 2. Inclusión:** Es dirigida a la población en general, sin discriminaciones de ningún tipo (etnia, raza, lengua u otra condición).
- 3. Participación:** Es un espacio en donde la población puede participar y debatir sobre lo informado o explicado.
- 4. Respeto:** Es un espacio de escucha activa y respeto en el intercambio de opiniones.
- 5. Neutralidad:** Se debe favorecer la participación de los diversos grupos de la población, no solo de aquellos que manifiesten una opinión favorable a la gestión.
- 6. Publicidad:** No existe limitaciones para el conocimiento del contenido de la audiencia, los resultados, documentos producto de ella, estarán a disposición de los ciudadanos y ciudadanas.

La Municipalidad Provincial de San Martín tiene como misión y visión:

Misión. - Promover el desarrollo integral - sostenible de los recursos y servicios públicos a través de la calidad y una adecuada prestación de servicios a la población; en el marco de una gestión eficiente, transparente y participativa.

Visión. - Provincia de San Martín, con bienestar social e igualdad de oportunidades, impulsor de progreso integral de sus pueblos, ejemplo de competitividad y desarrollo sostenible.

Los temas a tratar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas son presentados de manera articulada y tomando como eje principal de referencia al Plan de Desarrollo Local Concertado.

Estos Objetivos Estratégicos Territoriales que aborda la rendición de cuentas son los siguientes:

OET1. Garantizar el acceso y calidad de los servicios de salud de la población

OET2. Garantizar condiciones de desarrollo integral, bienestar social e igualdad de oportunidades de las poblaciones vulnerables

OET3. Satisfacer la demanda y mejorar la calidad de los servicios básicos de agua y saneamiento de la población.



OET4. Mejorar las condiciones que viabilicen hacia una excelencia educativa de calidad y con valores de la población estudiantil

OET5. Mejorar los niveles de seguridad vial y ciudadana de los habitantes de la provincia de San Martín.

OET6. Fortalecer la productividad y producción diversificada de las principales cadenas productivas de los productores locales.

OET7. Garantizar un ambiente de negocios para mejorar la competitividad empresarial de acuerdo a los estándares de calidad internacional.

OET8. Promover el incremento y calidad de la oferta turística

La Ordenanza Municipal N° 020 - 2018 MPSM aprueba el “Reglamento marco para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas” de la Municipalidad Provincial de San Martín cuya finalidad es Fortalecer el desarrollo de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de San Martín a través de lineamientos que promuevan la transparencia y faciliten la participación democrática y responsable de los ciudadanos y ciudadanas.

De esta manera la Municipalidad Provincial de San Martín en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°020-2018 MPSM presenta el Informe de rendición de cuentas de la Municipalidad Provincial de San Martín para el ejercicio Fiscal 2020.



OET1. GARANTIZAR EL ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACION.

OEI CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA PROVINCIA

AEI PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVO – PROMOCIONAL ORIENTADOS A FAVOR DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA.

AEI PROGRAMA DE SALUD ORIENTADOS A POBLACIONES VULNERABLES

La Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – SGMPV es la encargada de Velar por el cumplimiento de las normas o dispositivos legales sobre los derechos de los niños (as), adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, además de supervisar y monitorear los proyectos, programas y actividades que promuevan el cuidado de la salud y defensa de los derechos de esta población vulnerable, actualmente se encarga de CIAM, OMAPED, DEMUNA, AREA MUJER, RUV. En este año enmarcado por la pandemia a raíz del Covid 19, la Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables no ha detenido las actividades en favor de los más necesitados.

El objetivo es asegurar espacios saludables integrales de socialización, beneficiando a la población adulta mayor y garantizando la inclusión de las personas adultas mayores con discapacidad, así como de las familias que tienen a su cargo personas adultas mayores con dependencia. Brindar atención de calidad, equidad, eficiencia y efectividad a nuestros usuarios con personal idóneo, orientando sus actividades y acciones que responda a las necesidades de la población con discapacidad. Promover el fortalecimiento de los lazos familiares. Para ello podrá efectuar conciliaciones entre cónyuges, padres y familiares, fijando normas de comportamiento, alimentos, siempre que no existan procesos judiciales abiertos sobre estas materias en la Demuna.

1. OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - OMAPED:

La oficina de OMAPED, viene realizando campañas en los centros de salud, para la acreditación de certificado de discapacidad, el cual es otorgado por un médico especialista, permitiendo a los usuarios tramitar su carnet y Resolución de discapacidad en la Oficina de la OMAPED- de la Municipalidad Provincial de San Martín, dichas campañas se realizaron en:

Hasta la actualidad contamos con los siguientes logros:

- 80 canastas de alimentos mensual a personas con discapacidad
- 38 personas con discapacidad severa, beneficiarios del programa contigo, que consiste en una pensión de s/. 300.00 cada 2 meses
- Inscripción de 62 personas con discapacidad ante el consejo nacional para la integración de la persona con discapacidad-CONADIS.
- Se brindó facilidades a las personas con discapacidad, se realiza la visita en su propio domicilio, y realizar los trámites de afiliación al programa contigo entre otros
- Por el día nacional de la persona con discapacidad, 16/10/2020, se logró realizar un taller virtual de fortalecimiento vía zoom, desde el despacho de alcaldía.





2. CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR - CIAM:

El objetivo de los CIAM es asegurar espacios saludables integrales de socialización, beneficiando a la población adulta mayor y garantizando la inclusión de las personas adultas mayores con discapacidad, así como de las familias que tienen a su cargo personas adultas mayores con dependencia.

El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) en la Municipalidad Provincial de San Martín es un espacio creado por los gobiernos locales, en el marco de sus competencias para la participación e integración social, económica y cultural de la persona adulta mayor.

DESCRIPCIÓN	EXPRESADO EN NÚMEROS
ORGANIZACIONES SOCIALES	7
ADULTOS MAYORES INSCRITOS EN EL CIAM	500
ADULTOS MAYORES INSCRITOS EN EL PROGRAMA PENSIÓN 65	492

El área del CIAM, no se limitó en realizar las actividades durante la emergencia sanitaria las diferentes actividades que se realizaron durante este año fueron lo siguiente:

- Atención y orientación al usuario



- Campaña de salud integral en coordinación con la red de soporte para la persona adulta mayor con alto riesgo y persona con discapacidad severa



- Entrega de canastas y mascarillas a los adultos mayores vulnerables en coordinación con la red de soporte para la persona adulta mayor con alto riesgo y la persona con discapacidad severa.



- Llevando ayuda a los adultos mayores en épocas de pandemia



- Salud mental del adulto mayor



- Capacitaciones y otras actividades



3. DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE - DEMUNA:

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) es un servicio encargado de proteger y promover los derechos de los niños, y adolescentes en la jurisdicción de la municipalidad. Desde 1997 está considerada en la Ley Orgánica de Municipalidades como una función de los Gobiernos Locales.

Labor de la DEMUNA.

- Ofrece atención gratuita y confidencial de casos de tenencia, alimentos, régimen de visitas, maltrato, violencia, reconocimiento voluntario de filiación, y, en general situaciones que afecten los derechos de los niños y adolescentes.
- Realiza difusión y capacitación sobre Derechos del Niño.
- Impulsa actividades preventivas y de movilización social por los Derechos del Niño.
- Coordina permanentemente con instituciones y organizaciones locales para atender los problemas de los niños, adolescentes y familia.
- Denuncia delitos en agravio de niños y adolescentes.

DEFENSORIA DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE - ATENCION MENSUAL 2020

Detalle de documentos	ENE	FEB.	MAR.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	TOTAL
Actas de conciliacion	18	19	6	6	14	16	0	79
Materia de Alimentos	18	19	5	6	13	15	0	76
Materia de Tenencia	18	19	6	6	13	16	0	78
Materia de Regimen de Visitas	18	18	6	6	12	16	0	76
Casos derivados al Poder Judicial	11	5	6	0	0	15	0	37
Otras Consultas	20	15	15	17	22	30	0	119
TOTAL	103	95	44	41	74	138	Licencia sin goce	

4. RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR CON ALTO RIESGO Y PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA

Durante el estado de emergencia sanitaria que estamos viviendo, el gobierno central propició la creación de una red de soporte a personas adultas mayores con alto riesgo y con discapacidad severa para hacerle frente a la contención de la propagación del Covid 19.

La atención a esta población fue:



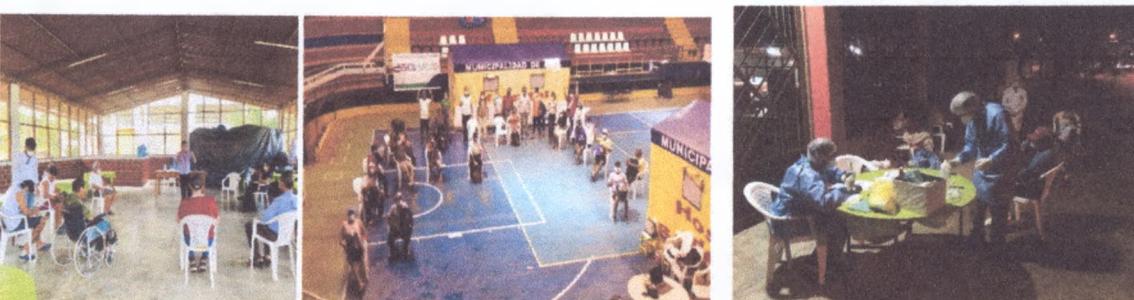
DESCRIPCIÓN	EXPRESADO EN NÚMEROS	DESCRIPCIÓN	EXPRESADO EN NÚMEROS
Total de beneficiarios	2125	Coordinador sectorial	1
Total de adultos mayores	1742	Actores Sociales	42
Personas con discapacidad severa	330	Total de beneficiarios por asignar a actores sociales	335
Personas adultos mayores con discapacidad	53	Total de beneficiarios que se cambiaron de UBIGEO	2

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS ALCANZADOS
Atendidos con alimentos	513
Atendidos por COVID 19	748
Atendidos por Abandono	28
Atendidos por Violencia	50



Albergue Temporal Kaytawasi: Se logró brindar protección en las instalaciones del Coliseo Cerrado, a las personas en estado de desprotección.

DESCRIPCIÓN	EXPRESADO EN NÚMEROS
BENEFICIARIOS ABRIL A JUNIO	25
BENEFICIARIOS JULIO A SETIEMBRE	20
BENEFICIARIOS OCTUBRE	10
BENEFICIARIOS NOVIEMBRE A LA ACTUALIDAD	12
VOLUNTARIOS ABRIL A AGOSTO	25
VOLUNTARIOS SETIEMBRE A DICIEMBRE	20



5. MODULO DE ATENCIÓN DE REGISTRO ÚNICO DE VICTIMAS-MRUV

Es un instrumento público de carácter nacional, inclusivo y permanente, al que pueden solicitar su inscripción todas las personas y comunidades afectadas durante el proceso de violencia ocurrida en el Perú entre mayo de 1980 y noviembre de 2000. El RUV fue creado por la Ley 28592 que instituye el Plan Integral de Reparaciones y servirá para que el Estado reconozca el derecho fundamental de las víctimas y beneficiarios a obtener alguna modalidad de reparación.

Identifica en forma nominal a las víctimas del conflicto armado interno, que, de manera individual, grupal o comunitaria, tienen derecho a ser beneficiarias del Plan Integral de Reparaciones.

SERVICIOS:

- Inscribir o registrar a víctimas individuales y comunidades que se consideren víctimas del proceso de violencia, las mismas que ayudan a determinar a los beneficiarios de los diversos programas de reparaciones.
- Brindar información sobre el procedimiento de registro o inscripción de víctimas y avance o seguimiento de los mismos.
- Entrega de Certificados de Acreditación de víctimas individuales y Certificados de Acreditación de beneficiarios de Reparación en Educación.

ACTIVIDADES:

Detalle de documentos	ENE	FEB.	MAR.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	TOTAL
Fichas de Registro (Libro I)	3	1	1	0	1	0	0	6
Fichas de Registro (Libro II)	0	0	0	0	0	2	0	2
Formato Unico	6	4	3	3	1	1	2	20
Fichas REBRED	10	2	5	1	2	3	3	26
Acta Casos Observados	0	1	0	0	0	0	0	1
Certificados entregados	6	1	4	1	1	5	1	19
Certificados solicitados	2	1	0	1	2	3	2	11
Consulta CMAN	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguimiento	16	7	13	10	8	29	48	131
Otras Consultas	1	0	0	3	6	7	6	23
TOTAL	44	17	26	19	21	50	62	



OET2. GARANTIZAR CONDICIONES DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS POBLACIONES VULNERABLES

OEI REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA

AEI. PATRULLAJE PREVENTIVOS POR SECTOR



La reducción de los índices de Inseguridad Ciudadana se logrará mediante la implementación de programas o acciones de prevención para la lucha contra el consumo de drogas, alcohol, pandillaje, violencia familiar y explotación laboral. Los hurtos, arrebatos, violencia familiar, la micro-comercialización y el consumo de drogas son los principales delitos que aquejan a la Provincia de San Martín.

El patrullaje Integrado es una herramienta de gestión que dirige, lidera, planifica y ejecuta el comisario del sector en coordinación con la gerencia de seguridad ciudadana. En el año 2020, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, a realizado nueve mil cuarenta y uno (9,041) patrullajes, en la Jurisdicción del distrito de Tarapoto, que se detalla a continuación:

Patrullaje Integrado con la PNP : 3456 patrullajes

Patrullaje Municipal Motorizado: 4188 patrullajes

Patrullaje Municipal a Pie : 1397 patrullajes

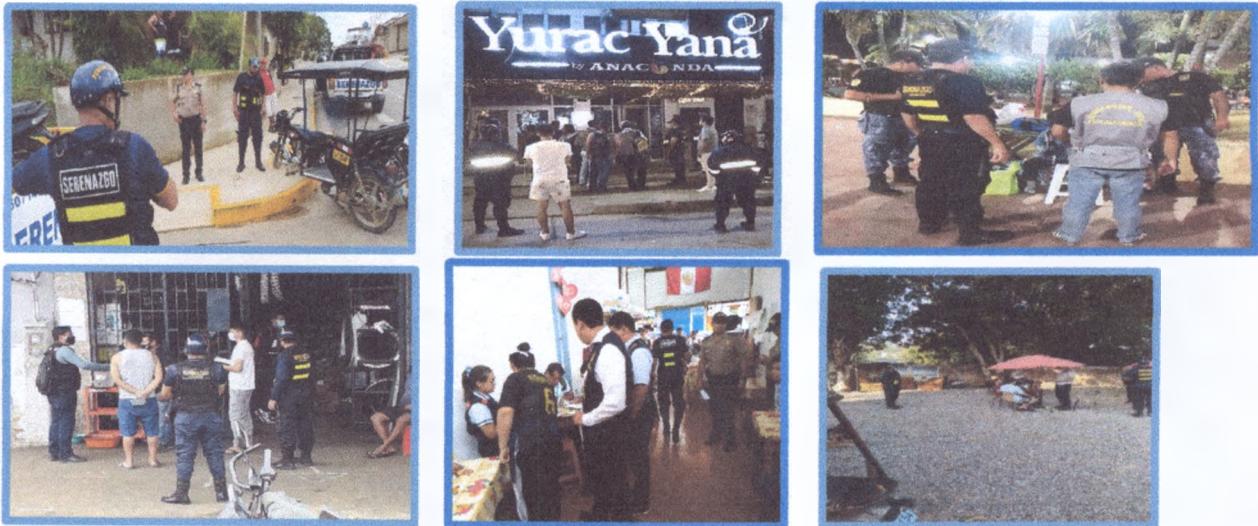
Los resultados de las intervenciones realizados según sectores se muestran a continuación.

<

CUADRO DE INTERVENCIONES REALIZADOS POR EL PERSONAL DE SERENAZGO - 2020

INTERVENCIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	5	10	3	3	3	2	3	2	5	4	40
ACCIDENTE DE TRANSITO	21	30	17	1	8	5	6	19	18	10	135
VIOLENCIA FAMILIAR	15	21	11	13	18	17	7	17	21	20	160
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON ARMA BLANCA				1							1
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON ARMA DE FUEGO Y MUNICIONES	1										1
PERSONAS EXTRAVIADAS		2	5						1	1	9
RECUPERACIÓN DE VEHÍCULO Y/O AUTOPARTES	17	14	11	1	2	2	1	11	11	3	73
DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA		1	3					2	1		7
INTERVENCIÓN A CONDUCTORES EN APARENTE ESTADO ETÍLICO		3		2		1	4	3	1		14
INTERVENCIÓN A PERSONAS INDOCUMENTADAS	3	8	48	2	14	1	1	1	4	3	85
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON REQUISITORIAS		1	1	3							5
DELITO MONETARIO	1									1	2
INTERVENCIÓN A VEHÍCULOS SIN DOCUMENTACIÓN - INFRACIÓN AL RNT	12	19	5	1	4	3	1	5	17	4	71
ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO	8	13	15	2	6	7	8	12	13	9	93
OPERATIVOS INTEGRADOS	45	26	11	174	164	130	138	120	85	19	912





AEI. PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA

Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana son organizaciones de carácter comunitarios, liderados por la Municipalidad y la Policía Nacional con el fin de crear cultura sobre seguridad ciudadana, coadyuvando a la convivencia pacífica de las comunidades mediante la vinculación e integración de los vecinos por cuadra. Este año vio dificultada su labor de coordinación con las juntas vecinales por el estado de emergencia nacional por la propagación del Covid 19.

AEI. PROGRAMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA

La violencia familiar “es un problema que generalmente se calla y se oculta, principalmente por la propia víctima y, en muchas culturas y creencias, es tolerada y hasta legitimada como un derecho del hombre sobre la mujer y los hijos, pasando así a formar parte de la interacción intrafamiliar, se la instituye como práctica cotidiana, perpetuándose a través de generaciones en la crianza de los hijos los que a su vez la replican cuando padres a sus propios hijos”

El presente año por el confinamiento decretado por el gobierno central para evitar la propagación del Covid 19, La Municipalidad Provincial de San Martín ha realizado 180 intervenciones producto de los programas de Violencia Familiar.

AEI. PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA ÓPTIMA

El Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, como instrumento de gestión que orienta el quehacer en materia de seguridad ciudadana, nos va permitir de manera planificada, coordinada y articulada, minimizar y controlar las acciones de delincuencia y violencia que se vienen manifestando en sus diversas modalidades, constituyéndose en uno de los problemas prioritarios del comité, desde una óptica integral y multisectorial.

Conforme a la programación establecida en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, que establece la ejecución de 3,240 patrullaje integrado anual, al III trimestre se ha realizado 3,456 patrullajes integrados, superando en más del 100% lo programado en el citado Plan.

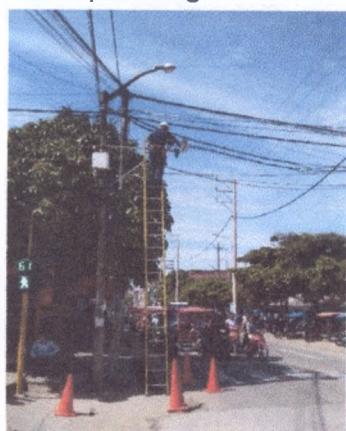




AEI. SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

La MPSM cuenta con una central de video vigilancia a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Desastres, esta brinda el servicio de video vigilancia las 24 horas del día en beneficio de la comunidad.

La central de cámaras de video vigilancia cuenta con 34 DOMOS y 19 cámaras fijas operativas, 5 no operativas y 7 malogradas.



La Municipalidad Provincial de San Martín, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, mantiene el aplicativo Alerta PNP, cuya base funciona en la sede de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, ubicada al costado de la Plazuela de la Paz. El Aplicativo Alerta PNP, que se usa en teléfonos celulares, solamente descargando Play Store, de donde se puede descargarlo inmediatamente y cuya respuesta será máximo en cinco minutos donde tendrán patrulleros de la PNP y serenazgo.



OEI. PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA

AEI. PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLES DE LA PROVINCIA

La Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil - SGPSNI, es la encargada de planificar, dirigir, organizar y controlar la prestación de los servicios públicos locales, vinculados a los programas sociales de Asistencia Alimentaria, Programa del vaso de Leche, los programas transferidos por el Gobierno Nacional: MIDIS - Programa de Complementación Alimentaria – PCA, Unidad Local de Empadronamiento – SISFHO / ULE, el Programa Articulado Nutricional, la Meta 4 del Plan de Incentivos y la Actualización del Padrón Nominal.

PROGRAMA VASO DE LECHE – PVL

- A noviembre del año 2020 se viene atendiendo a 2804 beneficiarios, mediante 63 Comités del Vaso de Leche.
- El 100% de los Comités de Vaso de Leche, cuentan con Resolución Gerencial de reconocimiento.
- El 100% de los comités se encuentran implementados con cocina y ollas para la preparación de los insumos del programa.
- Se mejoró el proceso de distribución de los insumos, debido a las coordinaciones que se realizan oportunamente entre el proveedor y los comités del vaso de leche.
- El 100 % de los Comités del Programa Vaso de Leche, recibieron capacitación sobre la preparación de los productos y la Normativa vigente del Programa Vaso de Leche.

RESUMEN	
POBLACIÓN BENEFICIARIA	NOV - 2020
NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS	1153
NIÑOS DE 7 A 13 AÑOS	1087
GESTANTES	16
LACTANTES	170
ANCIANOS	353
TBC	0
DISCAPACITADOS	25
TOTAL	2804



SUPERVISIONES:

Se realiza supervisiones y verificaciones constantes a las organizaciones sociales de base, a fin de que garantizar que los insumos proporcionados por el programa lleguen al objetivo principal que son los niños de 0 – 6 años y de 7 a 13 años de edad, madres gestantes y madres en periodo de lactancia.

El proceso de supervisión ha permitido orientar en lo siguiente:

- Recepción y almacenamiento de productos.

- Uso adecuado de los insumos en la preparación de las raciones.
- Condiciones de higiene en las áreas de almacenamiento, preparación y consumo de raciones.
- Control de los beneficiarios
- Participación en las reuniones convocadas por cada centro de atención a través de sus presidentes.
- Acompañamiento y asesoramiento en la inscripción en los Registros Públicos.
- Asesoramiento en el uso de los libros de Asamblea General, Consejo Directivo y Padrón
- Actualización del padrón de beneficiarios.
- Coordinación con los establecimientos de salud para la atención integral a los niños de 0 a 6 años de edad.
- Con el propósito de brindar una adecuada preparación de las raciones del programa se ha trabajado con la Red de Salud San Martín, las constancias de manipulación de alimentos para todas aquellas madres que participan en la preparación de la ración del programa.



PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA – PCA

Conjunto de modalidades de atención que tiene por objetivo otorgar un complemento alimentario a la población en situación de pobreza o pobreza extrema, así como a grupos vulnerables: niñas, niños, personas con TBC, adultos mayores, y personas con discapacidad en situación de riesgo moral y abandono.

Para dar inicio a la gestión del programa, anualmente se firma convenio con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS y la Municipalidad Provincial de San Martín, una vez cumplida con todos los requisitos se generan la transferencia de fondos presupuestales, para lo cual tener activado el Comité de Gestión Local Provincial, plan de compras, plan de supervisión y distribución de alimentos a los centros de atención y la actualización de los centros de atención.

Adquisición de alimentos según el siguiente detalle:



- Meta TBC:

ALIMENTOS	CANTIDAD KG
CONSERVA DE PESCADO	11,250.000
LECHE EVAPORADA	10,800.000
FRIJOL REGIONAL	4,068.000
ARROZ PILADO	10,170.000
AZUCAR RUBIA	4,320.000
HARINA DE MAIZ	4,312.00
HARINA DE PLATANO	2,880.00
ACEITE VEGETAL	3,040.000
TOTAL	50,840.00

- Meta PCA:

ALIMENTOS	CANTIDAD KG
CONSERVA DE PESCADO	14,263.000
FRIJOL REGIONAL	6,416.000
ARROZ PILADO	33,236.630
AZUCAR RUBIA	1,014.000
ACEITE VEGETAL	3,919.000
POLLO VIVO	5,445.000
TOTAL	64,293.630

Atención mediante modalidades:

MODALIDADES	BENEFICIARIOS A DICIEMBRE DEL 2020	CENTRO DE ATENCION DIC 2020
COMEDOR POPULAR	820	21
ADULTOS EN RIESGO	550	3
HOGAR ALBERGUE	240	3
TBC	72	22
TOTAL	3,163	56



UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO – ULE

La Unidad Local de Empadronamiento – ULE, es la responsable de desarrollar el empadronamiento a demanda y/o selectiva, así como verificar la información de la población de su ámbito local, de acuerdo con las disposiciones que el MIDIS emita en cumplimiento de dicho fin. Procediendo a verificar y constatar en el campo los domicilios de los usuarios que solicitan ser empadronados, posteriormente los datos son digitados en el sistema, para ser enviada y su evaluación correspondiente por la Unidad Central de Focalización Ministerio de Desarrollo e

Inclusión social. Logrando como producto una base de datos sobre la clasificación socioeconómica de los usuarios.

FUNCIONES:

- * Elaborar el Registro Único de Victimas (RUV) de la violencia ocurrida en el Perú, entre mayo de 1980 y noviembre del 2000.
- * Identificar en forma nominal a las víctimas del conflicto armado interno que, de manera individual, grupal o comunitaria, tienen derecho a ser beneficiarias del Plan Integral de Reparaciones.

SERVICIOS:

- * Inscribir o registrar a victimas individuales y comunidades que se consideren victimas del proceso de violencia, las mismas que ayudan a determinar a los beneficiarios de los diversos programas de reparaciones.
- * Brindar información sobre el procedimiento de registro o inscripción de víctimas y avance o seguimiento de los mismos.
- * Entrega de Certificados de Acreditación de víctimas individuales y Certificados de Acreditación de beneficiarios de Reparación en Educación.

MODULO DE REGISTRO UNICO DE VICTIMAS – ATENCION MENSUAL 2020

Detalle de documentos	ENE	FEB.	MAR.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	TOTAL
Fichas de Registro (Libro I)	3	1	1	0	1	0	0	6
Fichas de Registro (Libro II)	0	0	0	0	0	2	0	2
Formato Unico	6	4	3	3	1	1	2	20
Fichas REBRED	10	2	5	1	2	3	3	26
Acta Casos Observados	0	1	0	0	0	0	0	1
Certificados entregados	6	1	4	1	1	5	1	19
Certificados solicitados	2	1	0	1	2	3	2	11
Consulta CMAN	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguimiento	16	7	13	10	8	29	48	131
Otras Consultas	1	0	0	3	6	7	6	23
TOTAL	44	17	26	19	21	50	62	

PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL – PAN

La Municipalidad Provincial de San Martin a través de la Gerencia de Desarrollo Social en coordinación con la Sub Gerencia de Programa Sociales y Nutrición Infantil, en el marco del Programa Presupuestal Programa Articulado Nutricional (PAN), ha tomado las mejores estrategias en articular su Intervención con la Red de Salud San Martin, con el objetivo de contribuir en disminuir la Desnutrición Crónica Infantil y la prevención de anemia en menores de 36 meses de edad en los Establecimientos de Salud del Distrito de Tarapoto (C.S. Nueve de abril, P. S. Atumpampa, P.S. Huayco, P.S. Punta del Este, P.S. Santa Rosa de Cumbaza).

Así mismo es importante resaltar la preocupación de nuestras autoridades, con lo que busca fortalecer y promover las capacidades técnicas y hábitos saludables de nutrición e incrementar la oportunidad de los niños en tener un óptimo crecimiento y desarrollo.



El Programa Articulado Nutricional, orientado a mejorar el estado de salud y nutrición de los niños menores de 3 años en cinco establecimientos del distrito de Tarapoto, constituye una de las experiencias representativas que se realiza en favor de la salud y nutrición de los niños y madres gestantes que forma parte del Programa del Vaso de Leche que son atendidos por la Municipalidad Provincial de San Martín.

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- * Campañas de despistaje de anemia en niños menores de 36 meses en los establecimientos de salud de la Micro Red Tarapoto (C.S. Nueve de abril, P. S. Atumpampa, P.S. Huayco, P.S. Punta del Este, P.S. Santa Rosa de Cumbaza).
- * Implementación de los establecimientos de salud de la Micro Red Tarapoto (C.S. Nueve de abril, P. S. Atumpampa, P.S. Huayco, P.S. Punta del Este, P.S. Santa Rosa de Cumbaza); Insumos médicos, kit de sesiones demostrativas.



RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR CON ALTO RIESGO Y PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA.

La Red Amachay fue creada mediante el Decreto de Urgencia N° 026-2020, en el marco de las acciones implementadas por el Gobierno en el contexto de la emergencia sanitaria. La Red Amachay es una palabra quechua que significa cuidar o proteger, y es la denominación de la red de protección para el Adulto Mayor con Alto Riesgo (PAMAR) y las Personas con Discapacidad Severa (PCDS). La Red Amachay tiene la finalidad de brindar servicios de promoción, prevención y protección que contribuyan con la mitigación de los efectos de coronavirus (COVID-19) y la contención de nuevos casos; así como para disminuir la afectación de su vulnerabilidad.

Esta red constituye un esfuerzo intersectorial e intergubernamental para proteger a las personas adultas mayores en alto riesgo y a las personas con discapacidad severa, debido a que son la población más vulnerable.

Usuarios de la Red Amachay

- Personas adultas mayores con alto riesgo: personas de 60 años a más que presentan al menos una comorbilidad de la lista descrita por el Ministerio de Salud en el Documento Técnico de Atención y Manejo Clínico de casos de COVID-19.
- Personas con discapacidad severa: son aquellas que tienen dificultad grave o completa para la realización de sus actividades cotidianas, requiriendo del apoyo de dispositivos o asistencia personal permanente o la mayor parte del tiempo.

Servicios priorizados



- Consejería de prácticas saludables y orientación para prevenir el contagio y mitigar los efectos de la infección por COVID-19, según protocolo establecido por el Ministerio de Salud.
- Identificación de signos de alarma para la infección por COVID-19.
- Inmunización (neumococo e influenza, según esquema de vacunación vigente).
- Seguimiento de casos probables e investigación de contactos dentro del domicilio (intradomiciliarios).
- Identificación y gestión de alertas sobre situaciones de riesgo en la población objetivo (sospecha de COVID-19, riesgo de abandono, presunta situación de violencia y necesidad de alimentos).

DESCRIPCIÓN	EXPRESADO EN NÚMEROS	DESCRIPCIÓN	EXPRESADO EN NÚMEROS
Total de beneficiarios	2125	Coordinador sectorial	1
Total de adultos mayores	1742	Actores Sociales	42
Personas con discapacidad severa	330	Total de beneficiarios por asignar a actores sociales	335
Personas adultos mayores con discapacidad	53	Total de beneficiarios que se cambiaron de UBIGEO	2



ALBERGUE TEMPORAL KAYTAWASI

Se logró brindar protección en las instalaciones del Coliseo Cerrado, a las personas en estado de desprotección.

DESCRIPCIÓN	EXPRESADO EN NÚMEROS
BENEFICIARIOS ABRIL A JUNIO	25
BENEFICIARIOS JULIO A SETIEMBRE	20
BENEFICIARIOS OCTUBRE	10
BENEFICIARIOS NOVIEMBRE A LA ACTUALIDAD	12
VOLUNTARIOS ABRIL A AGOSTO	25
VOLUNTARIOS SETIEMBRE A DICIEMBRE	20

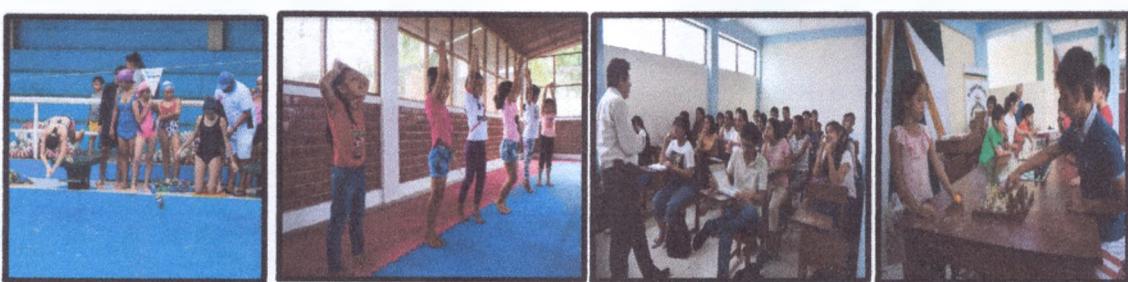


AEI. PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE FACIL ACCESO PARA LA POBLACION DE LA PROVINCIA

La MPSM a través de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana tiene como una de sus finalidades el desarrollo de actividades físicos deportivos y recreativos en beneficio de la salud de la población, la administración de los 3 polideportivos (Los Jardines, Estadio Municipal, Concha Acústica y Chacarita Versalles) municipales y de las escuelas Deportivas; sin embargo este año no se realizaron estas actividades por el estado de emergencia sanitaria por la propagación del Covid 19

PROGRAMA DE VACACIONES ÚTILES INCLUSIVAS 2020:

Fecha: Enero – febrero 2020, beneficiarios: 1,967; costo total: S/. 60 210.00 autofinanciados, se desarrollaron Talleres: 29 Cursos y Academia Pre Universitaria Municipal.



AEI. SERVICIO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL

La MPSM a través de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana tiene como una de sus finalidades la ejecución de proyectos y actividades en beneficio de la educación articuladamente con las diferentes instituciones, además de la promoción de actividades artísticas culturales en sus diferentes manifestaciones.

Este año por motivo del estado de emergencia sanitaria por la propagación del Covid 19 se suspendió el servicio de biblioteca municipal en el mes de marzo; sin embargo en el mes de enero se atendieron a 195 usuarios, febrero 360 y en marzo 208.

XIII FERIA DEL LIBRO DE TARAPOTO 2020 – EDICIÓN VIRTUAL:

Se llevó a cabo la XII feria del libro de manera virtual del 21 al 25 de octubre del 2020 llegando a 106,403 beneficiarios, con 49 presentaciones en horarios de 09:00 am – 10:00pm



OEI. PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA

AEI. SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS

Los seres humanos en las actividades que desarrollamos en nuestra vida, generamos materiales que caen en desuso por diversas razones, cuando estos materiales son mezclados y desecharmos lo denominamos residuo.

El residuo no siempre es un desecho a destruir, a veces, es posible recuperarlo. La idea es que, si hay algo que a mí no me sirve más, no quiere decir que ya no tenga valor, es posible que pueda dársele diferentes usos y aplicaciones. En este sentido, decimos que valorizar los residuos implica optimizar sus características mediante procesos de reutilización, recuperación y reciclado. Clasificar un residuo, reciclarlo y poder darle un valor (valorizarlo) es muy conveniente para el medioambiente.

La Municipalidad Provincial de San Martín tiene una Planta de Valorización y Relleno Sanitario para el manejo de los residuos sólidos que consta de 3 trincheras y 1 celda de disposición final donde se ha logrado recolectar 91 Toneladas de Residuos Sólidos Orgánicos; asimismo se recolectó 54.9 Toneladas de Residuos Sólidos Inorgánicos.



AEI. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA EL DISTRITO DE TARAPOTO

La Municipalidad Provincial de San Martín en su Planta de Valorización y Relleno Sanitario para el manejo de los residuos sólidos que consta de 3 trincheras y 1 celda de disposición final donde se ha dispuesto adecuadamente 46,809 Toneladas de residuos Sólidos.



En ese sentido se organizó operativos inopinados en 5 puntos estratégicos de la ciudad, entre los meses de agosto y Setiembre del presente año:

Nº	FECHA	DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN	MONITOREO CON SONÓMETRO
01	04-08-2020	Jr. Jiménez Pimentel Cdra.2	Cochera municipal- MPSM
02	05-08-2020	Jr. Micaela Bastidas Cdra. 2	Estadio municipal de Tarapoto "Carlos Vidaurre García"
03	07-08-2020	Jr. Micaela Bastidas Cdra. 2	Estadio municipal de Tarapoto "Carlos Vidaurre García"
04	31-08-2020	Jr. Jiménez Pimentel Cdra.2	Cochera municipal- MPSM
05	04-09-2020	Jr. Alelies Crda. 2	Cochera municipal-MPSM

Teniendo como resultado la notificación preventiva de 203 vehículos, los cuales superaban los Límites Máximos Permisibles establecidos en la Ordenanza Municipal N° 006-2006-A/MPSM.

Es preciso mencionar que no se sanciono a ningún vehículo por reincidencia.



Personal de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Gerencia de Fiscalización de la Municipalidad, en acción conjunta con la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), la División de Medio Ambiente PNP, se vienen realizando la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales de establecimiento que están bajo de nuestra administración, lo cuales presentan denuncia por contaminación ambiental.

Nº	FECHA	ACTIVIDAD	TIPO INFORME	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	ACCIONES
01	20.10.20	MONITOREO DE RUIDO	INFORME TÉCNICO N° 004-2020-RNGA-MPSM	FABRICACIÓN METÁLICA "NEYRA"	SE DERIVÓ EL INFORME AL ÁREA DE DESARROLLO ECONOMICO Y A LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL.
02	30.10.20	MONITOREO DE RUIDO	INFORME N° 005-2020-GRNGA-MPSM	LAVADERO DE VEHICULOS "TRC CAR WASH"	SE DERIVÓ EL INFORME AL ÁREA DE FISCALIZACIÓN PARA TOMAR LAS ACCIONES NECESARIAS.



AEI. ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN LA PROVINCIA

Con resolución de Gerencia Municipal N° 009-2020-GM/MPSM, se aprobó el plan de trabajo del año 2020 del programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la Municipalidad Provincial de San Martín, el cual contemplan entre otras, las siguientes actividades:

Dentro de las actividades realizadas en el programa EDUCCA tenemos:

- Identificar, priorizar y difundir en los espacios públicos actividades de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental
- Campaña de recuperación de puntos críticos de la ciudad
- Jornadas de arborización y limpieza de áreas críticas (Achual, Faja Marginal de Río Shilcayo, Sacha Puquio y principales avenidas de la ciudad)

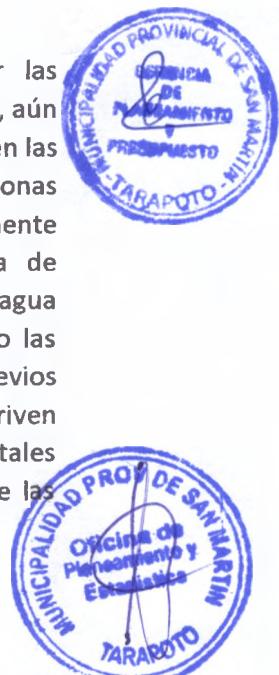


OET3. SATISFACER LA DEMANDA Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA POBLACIÓN.

OEI. MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA PROVINCIA MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

AEI. SANEAMIENTO (AGUA, DESAGÜE Y DRENAJE) EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PERFILES TÉCNICOS DE INVERSIÓN PÚBLICA FORMULADOS, EJECUTADOS Y LIQUIDADOS.

El servicio básico adecuado de agua potable y de alcantarillado permite reducir las enfermedades de origen hídrico y elevan las condiciones vida de la población. Sin embargo, aún existe una importante diferencia en la cobertura y calidad de los servicios que se brindan en las áreas urbana y rural, por lo que se requiere que los esfuerzos del país orientados hacia las zonas rurales (localidades o centros poblados de hasta 2,000 habitantes) sean significativamente incrementados en los próximos años. Para ello, es fundamental que se disponga de herramientas apropiadas para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de agua potable y saneamiento, y que la ejecución de dichos proyectos de inversión, así como las decisiones en torno a ellos y sus características estén sustentadas en los estudios previos necesarios. El gran reto es lograr que los servicios de agua potable y saneamiento que se deriven de los proyectos de inversión pública sean realmente sostenibles y, para ello, son fundamentales las acciones en educación sanitaria, capacitación para la población y fortalecimiento de las entidades encargadas de la operación y mantenimiento.



La Municipalidad Provincial de San Matín a través de la Sub Gerencia de Estudios y proyectos ha realizado los siguientes proyectos de inversión a nivel de estudios de inversión y pre inversión:

TIPOLOGÍAS DE PROYECTOS	MONTO DE INVERSIÓN
SANEAMIENTO BÁSICO	S/ 9,820,948.82
DRENAJE PLUVIAL	S/ 85,483,838.02
DEFENSAS RIBEREÑAS	S/ 129,067,360.28
EQUIPAMIENTO URBANO	S/ 4,917,603.74
PUENTES	S/ 5,143,615.18
INFRAESTRUCTURA VIAL	S/ 38,482,782.89
OTROS	S/ 624,828.54
TOTAL	S/ 273,540,977.47

Así ha realizado los siguientes estudios en beneficio de la población de la provincia:

- Creación del puente vehicular sobre el río Shilcayo en el jr. Lamas, barrio Suchiche del distrito de Tarapoto - provincia de San Martín - departamento de San Martín" CUI Nº 2457243; monto de inversión s/ 5,143,615.18.
- Mejoramiento del jr. Martínez de Compagñon cuadras del 07 al 13, sector Huayco, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín" CUI Nº 2255650; monto de inversión s/ 9,000,531.35.
- Mejoramiento de los jrs. Putumayo cuadras del 01 al 08 y proyecto cuadra 01, en el sector, Tarapotillo del distrito de Tarapoto - provincia de San Martín - departamento de San Martín" cui nº 2470310; monto de inversión s/ 2,639,882.64.
- Mejoramiento de vías urbanas y áreas recreacionales en la urbanización 15 de agosto en el barrio huayco del distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, departamento de San Martín" CUI Nº 2465563; monto de inversión s/ 10,508,293.87.
- Creación del servicio de protección con defensa ribereña en ambas márgenes del río Cumbaza (km 0+000 al km 3+656) en el sector Atumpampa del distrito de Tarapoto - provincia de San Martín - departamento de San Martín" CUI Nº 2468077 monto de inversión: s/ 85,650,996.47.
- Creación de defensa ribereña en la, margen derecha del río Cumbaza (km 0+000 al km 1+070) en el sector santa rosa de Cumbaza del distrito de Tarapoto - provincia de San Martín - departamento de San Martín" CIU Nº 2475743 monto de inversión: s/ 22,371,922.67.
- Creación del servicio de protección con defensa ribereña en ambas márgenes del río Shilcayo (km 0+000 al km 1+100) sector Chontamuyo, del distrito de Tarapoto - provincia de San Martín - departamento de San Martín" CUI Nº 2475638 monto de inversión: s/ 12,152,598.95.
- Mejoramiento de las principales vías de acceso al hospital Essalud - Tarapoto, distritos de Tarapoto y Morales, provincia de San Martín - San Martín- II etapa" CUI Nº 2247646; monto de inversión: s/ 5,096,337.00.
- Mejoramiento de las principales vías de acceso al mercado N° 03 del barrio huayco, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín – San Martín- II etapa" CUI Nº 2429929; monto de inversión s/ 7,385,455.00



- Mejoramiento de los servicios de agua potable y de alcantarillado sanitario en los jrs. Cenepa cuadras del 01 al 12, Cumbaza cuadras 01 y 02 y los pinos cuadras del 08 al 18, sector Atumpampa, distrito de Tarapoto - provincia de San Martín - departamento de San Martín" CUI Nº 2429929; monto de inversión s/ 2,281,199.20.
- Mejoramiento de los servicios de agua potable y de alcantarillado sanitario en las principales vías de acceso al sector Partido Alto y La Hoyada, distrito de Tarapoto - San Martín - San Martín" CUI Nº 2324763; monto de inversión s/ 6,295,567.19
- Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial en la parte alta del sector colector jr. Perú el distrito de Tarapoto - provincia de San Martín - departamento de San Martín" CUI Nº 2468077. monto de inversión: s/ 26,797,698.42
- Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial en la parte alta del sector San Pedro del distrito de Tarapoto - provincia de San Martín - departamento de San Martín" CUI Nº 2473386; monto de inversión: s/ 27,655,582.80.
- Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial en la parte alta del sector Coperholta del distrito de Tarapoto - provincia de San Martín - departamento de San Martín" CUI Nº 2473354; monto de inversión: s/ 27,275,393.04

AEI. EJECUCIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS PLANIFICADAS Y/O SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

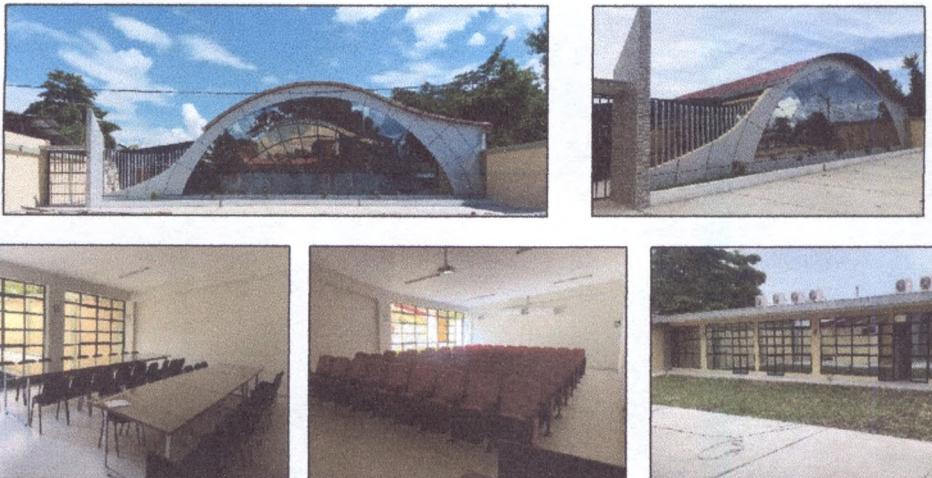
La Sub gerencia de Ejecución y Supervisión de obras de la Municipalidad Provincial de San Martin es la encargada de la ejecución de los proyectos de inversión en favor de la comunidad, es así como se han realizado las siguientes obras en beneficio de lo población:

- Mejoramiento y ampliación del sistema de producción de agua Cachiyacu y construcción de reservorio de 3250 m³ en la sede central de Emapa San Martin s.a. – Tarapoto costo de obra S/ 26,291,577.69 avance físico 84.36 % beneficiarios: 80,917 habitantes

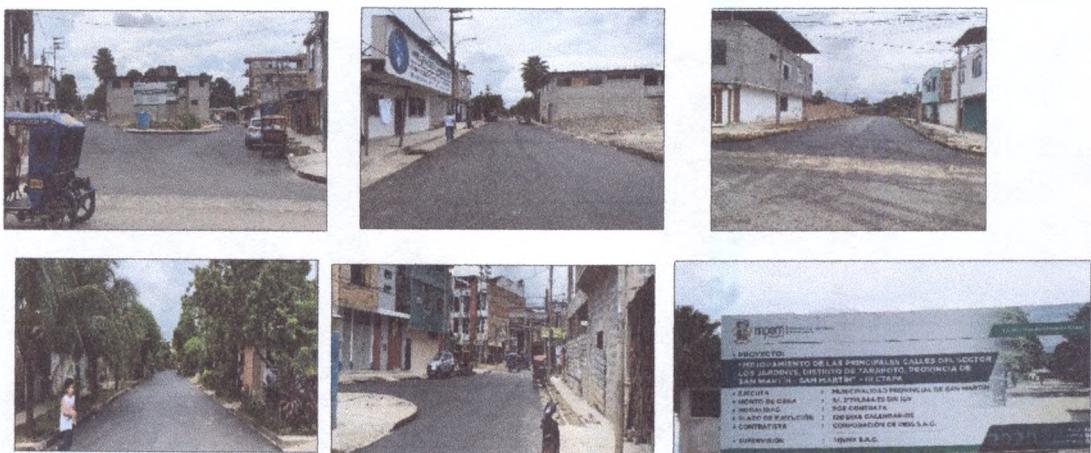


- Creación del centro integral de atención al Adulto Mayor en el jr. Ricardo Palma cuadra 12, sector huayco del distrito de Tarapoto - Provincia de San Martin - departamento de

San Martin costo de obra s/ 1,260,736.34; avance físico 86.58 %; beneficiarios: 9,764 habitantes.

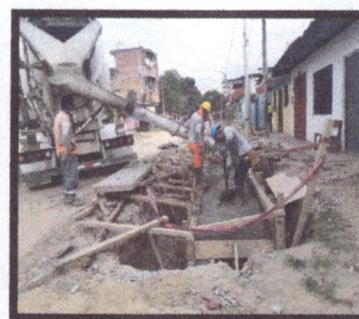


- Mejoramiento de las principales calles del sector los jardines, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martin - San Martin – III etapa costo de obra S/ 7,659,577.11; avance físico 68.49 %; beneficiarios: 12,006 habitantes



- Mejoramiento de los jr. Sinchi roca cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones cuadras 01 y 02, Los Ángeles cuadras 06 y 07, América cuadra 01 y prolongación Libertad, en la urbanización Nueve de Abril y sector Los Jardines, distrito de Tarapoto, provincia de San Martin - San Martin – II etapa presupuesto s/ 9,171,005.25; avance físico 55.54 %; beneficiarios: 11,447 habitantes.

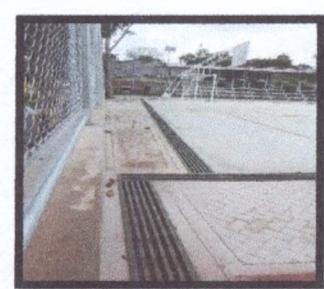




- Creación del puente vehicular y peatonal, entre jr. Cuzco y prolongación Cuzco, sobre el Río Shilcayo, del distrito de la Banda de Shilcayo - provincia de San Martín - departamento de San Martín presupuesto s/ 6,038,540; avance físico 12.81 %; beneficiarios: 62,000 habitantes



- Creación de servicios deportivos y recreativas en la intersección del jr. Francisco Bolognesi cuadra 14 con el jr. Huáscar cuadra 04, sector la Hoyada, Tarapoto del distrito de Tarapoto - provincia de San Martín - departamento de San Martín presupuesto S/ 594,506.46; avance físico 100.00 % beneficiarios: 2,548 habitantes





- Reparación de talud; en el(la) Jr. Bolivia c-3 en la localidad Tarapoto, distrito de Tarapoto, provincia San Martín, departamento San Martín presupuesto S/ 331,215.68; avance físico 100.00 %



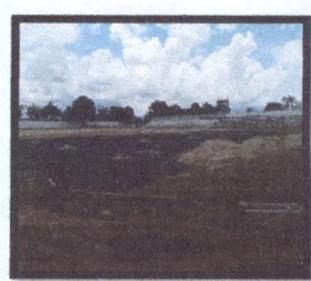
- Mejoramiento de la Alameda Shilcayo - Boulevard de la Paz, sector cercado, distrito de Tarapoto - San Martín; presupuesto s/ 337,966.58; avance físico 100.00 %; beneficiarios: 5,486 habitantes



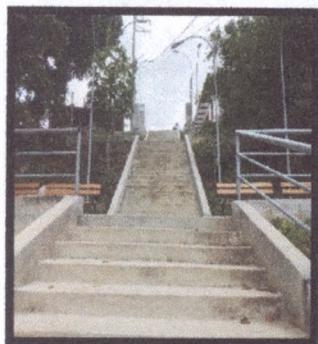
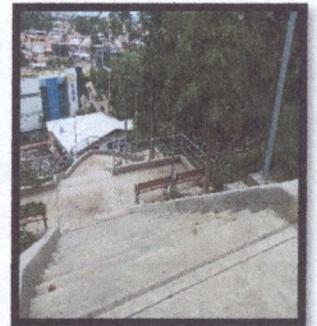
- Mejoramiento y ampliación de los servicios municipales en el Mercado N° 03 - sector Barrio Huayco - Tarapoto del distrito de Tarapoto - provincia de San Martín - departamento de San Martín; presupuesto s/ 530,393.75 avance físico 63.85 % beneficiarios: 4,205 habitantes



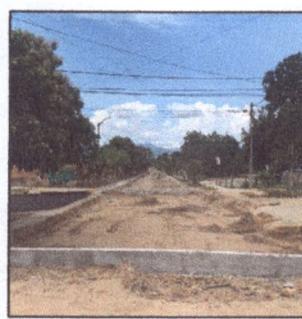
- Remodelación de campo deportivo; construcción de pista; en el(la) Estadio Municipal Carlos Vidaurre García en la localidad Tarapoto, distrito de Tarapoto, provincia San Martín, departamento San Martín presupuesto s/ 2,626,353.76; avance físico 51.79 %



- Mejoramiento del jr. Rioja cuadra 04, en el sector cercado, distrito de Tarapoto, provincia de san Martín presupuesto s/ 553,397.65; avance físico 100.00 %; beneficiarios: 465 habitantes



- Construcción de pavimento, sector Los Jardines (Ramón Castilla); costo de obra S/ 1,525,425; avance de obra 10.14 %

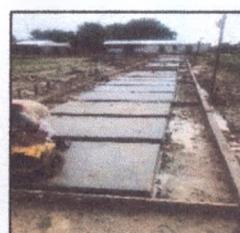


- Construcción de pavimento, jr. Manuela Morey c-06 – Tarapoto; costo de obra S/ 324,505.50

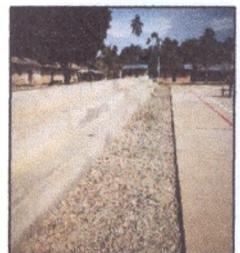




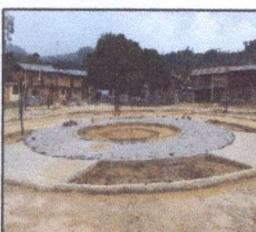
- Mejoramiento de Plaza principal Papaplaya; costo de obras/ 377,400.41
- Reparación de alcantarilla quebrada Amorarca – Tarapoto; costo de obra S/ 810,442.44
- Mejoramiento del Parque Principal de la localidad de Huimbayoc del distrito de Huimbayoc - provincia de San Martín - departamento de San Martín; presupuesto S/ 569,764.25; avance físico 52.47 %; beneficiarios: 2,581 habitantes.



- Creación de losa recreativa multiusos en la localidad de Miraflores del distrito de Huimbayoc - provincia de San Martín departamento de San Martín; presupuesto S/ 170,695.9; avance físico 100 %; beneficiarios: 814 habitantes.



- Creación del parque principal en la localidad de Santa Rosa de Huayali del distrito de Sauce – provincia de San Martín - departamento de San Martín; presupuesto s/ 667,247.14; avance físico 60.38 %; beneficiarios: 845 habitantes

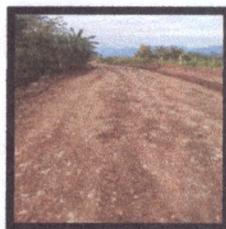


- Creación del parque principal en la localidad de nuevo San Juan del distrito de El Porvenir - provincia de San Martín - departamento de San Martín; presupuesto S/ 667,247.14; avance físico 60.38 %; beneficiarios: 908 habitación.

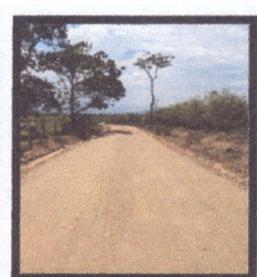
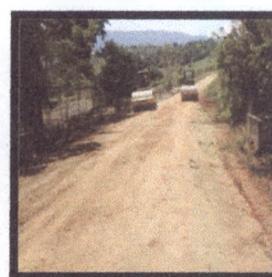
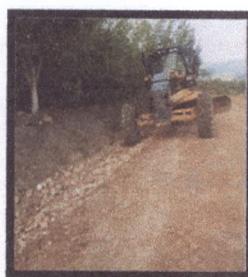




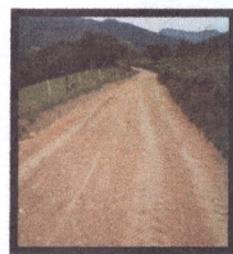
- Mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal tramo "Emp. pe-5n San Martín de Cumbaza dv. Juan Guerra BuriBuri; presupuesto S/ 910,691.77; avance físico 98.11 %



- Mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal tramo "Emp. pe-5nb (pampas de Sananguillo) – La Unión – Emp. sm-692 presupuesto S/ 462,521.84; avance físico 100 %



- Mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal tramo "emp. sm-106 – (Shapaja) – Santa Rosa; presupuesto s/334,619.55; avance físico 100 %

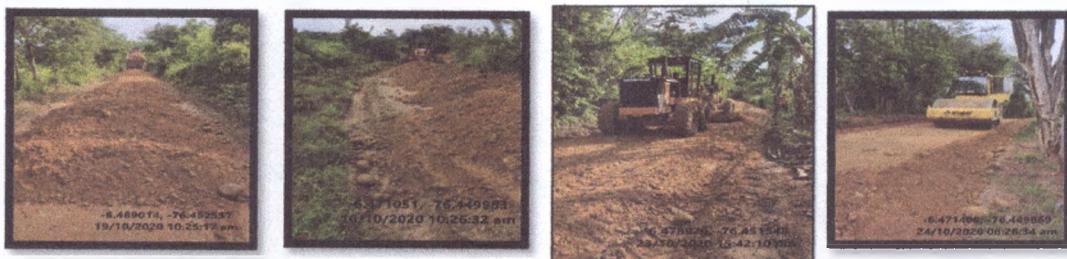


- Mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal tramo "Emp. pe-5n (Juan Guerra) – Shatuyacu – Emp. sm-692; presupuesto s/446,368.89; avance físico 100 %.





- Mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal tramo "Emp. pe-5n (La Unión) - Nueva Fortaleza - Punta carretera; Emp. pe-5n (dv. La Unión) - La Llanura - Pampa Verde; presupuesto s/503,580.34; avance físico 95.40 %.



- Mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal tramo "Emp. sm-106 (dv. Nuevo San Juan) – Selva Alegre; presupuesto s/454,010.00; avance físico 100 %.



OET4. MEJORAR LAS CONDICIONES QUE VIABILICEN HACIA UNA EXCELENCIA EDUCATIVA DE CALIDAD Y CON VALORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

OEI. CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN

AEI. PROGRAMAS EDUCATIVOS ELABORADOS PARA LOS EDUCANDOS DE LA PROVINCIA

La Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana dentro del marco de sus actividades tiene programado el apoyo y asistencia a programas educativos en favor de la provincia, sin embargo, el estado de emergencia sanitaria decretada por el gobierno central para evitar la propagación del Covid 19 no se pudo realizar actividades educativas en favor de la provincia.

OET5. MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD VIAL Y CIUDADANA DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN.

OEI. REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA

AEI. PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA ÓPTIMA



La Municipalidad Provincial de San Martín tiene un Plan de Acción de Seguridad Ciudadana el cual se viene cumpliendo de manera óptima.

En el año 2020, la unidad de Serenazgo han realizado Nueve mil cuarenta y uno (9,041) patrullajes, en la Jurisdicción del distrito de Tarapoto, que se detalla a continuación:

- Patrullaje Integrado con la PNP : 3456 patrullajes
- Patrullaje Municipal Motorizado: 4188 patrullajes
- Patrullaje Municipal a Pie : 1397 patrullajes

Intervenciones del Servicio Integrado

INTERVENCIONES	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	TOTAL
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO - ROBO -ESTAFAS)	5	10	3	3	3	2	3	2	5	4	4	44
ACCIDENTE DE TRANSITO	21	30	17	1	8	5	6	19	18	10	16	151
VIOLENCIA FAMILIAR	15	21	11	13	18	17	7	17	21	20	9	169
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON ARMA BLANCA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON ARMA DE FUEGO Y MUNICIONES	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
PERSONAS EXTRAVIADAS	0	2	5	0	0	0	0	1	1	0	0	9
RECUPERACIÓN DE VEHICULO Y/O AUTOPARTES	17	14	11	1	2	2	1	11	11	3	4	77
DELITO CONTRA LA SALUD PUBLICA (COMERCIALIZADORES Y CONSUMIDORES)	0	1	3	0	0	0	0	2	1	0	0	7
INTERVENCIÓN A CONDUCTORES EN APARENTE ESTADO ETÍLICO	0	3	0	2	0	1	4	3	1	0	2	16
INTERVENCIÓN A PERSONAS INDOCUMENTADAS	3	8	48	2	14	1	1	1	4	3	3	88
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON REQUISITORIAS	0	1	1	3	0	0	0	0	0	0	0	5
DELITO MONETARIO (BILLETE FALSOS)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
INTERVENCIÓN A VEHÍCULOS SIN DOCUMENTACIÓN -INFRACCIÓN AL RINT	12	19	5	1	4	3	1	5	17	4	6	77
ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO	8	13	15	2	6	7	8	12	13	9	5	98
OPERATIVOS INTEGRADOS	45	26	11	174	164	130	138	120	85	19	16	928
AL MENSUAL	128	148	130	203	219	168	169	193	177	73	65	1673

OEI. MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRANSITO EN LA PROVINCIA

AEI. SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS (POBLACIÓN)

La Sub gerencia de Promoción de Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial es la encargada velar por la seguridad vial integral de la provincia, dentro de estas funciones ha realizado 20 intervenciones de fiscalización a vehículos de transporte público terrestre de la localidad.



De la misma manera ha otorgado 1,661 habilitaciones a vehículos para el servicio especial de pasajero L5 y habilitación vehicular para servicio de transporte provincial.

Se ha realizado la fiscalización a 15 empresas de transporte público en este 2020.



AEI. ORDENAMIENTO INTEGRAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA

La Sub gerencia de Promoción de Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial dentro de sus funciones de ordenamiento integral de transporte ha realizado las siguientes actividades:

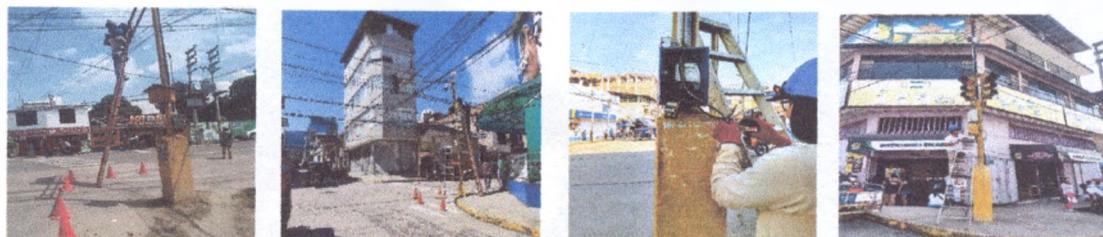
- 71 Pintado de la calzada cruceros peatonales señales.



- 23 Mantenimiento de señales verticales informativas y preventivas



- 26 Reparación y mantenimiento de semáforos vehiculares y peatonales



AEI. RED VIAL VEHICULAR Y PEATONAL IMPLEMENTADA EN LA PROVINCIA

La Sub Gerencia De Maquinaria, Mantenimiento Y Equipo Mecánico es el área encargada de la realización del mantenimiento de la red vial vehicular y peatonal, habiendo realizado 71.05 km de manteamiento en el 2020, igualmente esta actividad se vio afectada por el estado de emergencia sanitaria por la propagación del Covid 19.

OEI. PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS

AEI. ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2014-2021 está orientado hacia los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) establecidos en la Ley 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobada como una política de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno peruano.

AEI. INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE GRD EN LA OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO

Durante el periodo 2020 La Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de San Martín ha realizado controles en la gestión de riesgos de desastres de manera preventiva logrando para ello:

- Inspecciones técnicas de seguridad en viviendas = 5
- Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones = 1733
- Acciones de prevención inopinada en operativos conjuntos = 11
- Inspecciones técnicas en instituciones educativas = 04



AEI. PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES GRD Y ACCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO ACC

Con RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 115-2020-PCM Suspender la ejecución de simulacros y simulaciones aprobados mediante R.M. N° 023-2019-PCM, en tanto se encuentre vigente la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19

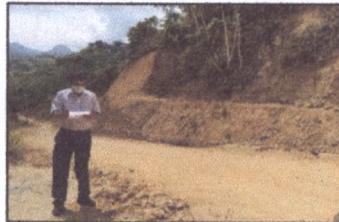
AEI. IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A PELIGROS

Mediante Decreto de Urgencia N° 033-2020, se establece medidas para reducir el impacto en la economía peruana, de las disposiciones de prevención establecidas en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional ante los riesgos de propagación del COVID – 19.

- Canastas básicas entregadas a familias vulnerables = 2792 AEI. IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS



- Rehabilitación de la infraestructura vial del jr. Tulumayo a nivel afirmado en el distrito de Tarapoto - provincia de San Martín. Se interviniieron 600 metros lineales en el Jr. Tulumayo



- Atención con alimentos a personas trasladadas que se encuentran en cuarentena, como efecto de las medidas de aislamiento social por la emergencia nacional por el covid-19; personas en cuarentena asistidas con alimentos en total de 450.



- Adquisición de suministro de oxígeno medicinal gas 93% para cubrir las necesidades de pacientes Covid - 19 en la provincia de San Martín. Se adquirió 500 metros cúbicos de suministro de oxígeno para la asistencia de pacientes covid-19 a 26 personas



AEI. POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA

Con Resolución de Alcaldía N° 286-2020-A/MPSM se designa un responsable del Centro de Operaciones de Emergencia Local de la Municipalidad Provincial de San Martín, siendo la segunda municipalidad a nivel nacional que cuenta con un responsable exclusivo para el centro de operaciones de emergencia local y/o provincial.

Se reconoció y registró como brigadistas voluntarios de Emergencia y Desastres de la Municipalidad Provincial de San Martín con Resolución de Alcaldía N° 223-2020-A/MPSM a 13 trabajadores municipales los cuales se encuentran en proceso de implementación y capacitación.

Contamos con un almacén en el canchón municipal, el cual se encuentra implementado.



AEI. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres ha elaborado 3 planes técnicos para la gestión de riesgo de desastres:

- i. Plan de trabajo para la atención con alimentos por la cuarentena de personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual.
- ii. Plan de Trabajo para la elaboración del plan de Contingencia por lluvias intensas.
- iii. Plan de Contingencia por fiestas navideñas.

AEI. IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CONTINGENCIALES

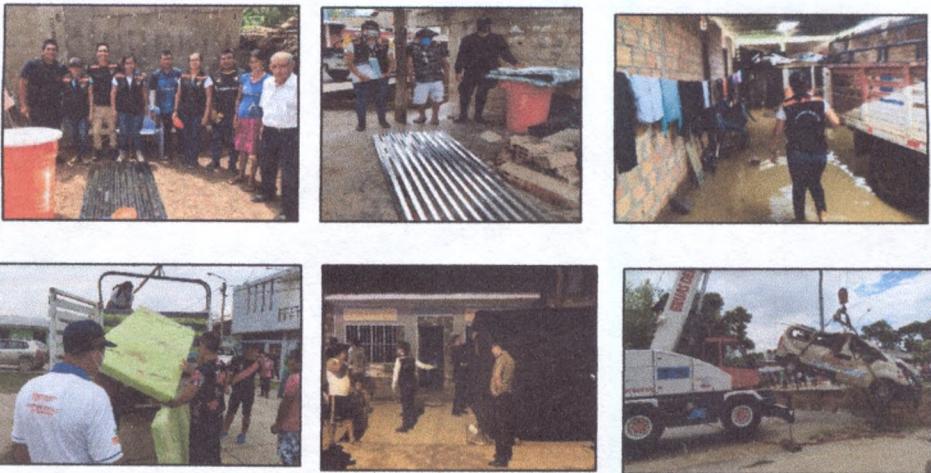
Las ciudades siempre han estado ligadas a la ocurrencia de eventos catastróficos por la amplitud de los daños que infligen a las personas y sus bienes. Si la mayor parte de los peligros que originan desastres pueden presentarse en las ciudades como en cualquier otro sitio donde haya presencia humana, también es cierto que las ciudades tienen rasgos propios que condicionan la forma en que los desastres son previstos y manejados para minimizar su impacto.

Así, la MPSM ha logrado atender de manera rápida y eficaz los desastres naturales ocurridos dentro de la provincia; así podemos observar que de los dos principales hechos ocurridos en este 2020, hemos actuado de manera rápida y oportuna llevando apoyo a las comunidades afectadas.

- Se descolmataron 30.00 metros lineales en la Av. Vía de Evitamiento C-01.



- Se atendieron y asistieron a 69 familias damnificadas y 75 familias afectadas a nivel provincial en distintos eventos y/o emergencias durante el año 2020.



OET6. FORTALECER LA PRODUCTIVIDAD Y PRODUCCIÓN DIVERSIFICADA DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES LOCALES.

OEI. PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN LA PROVINCIA

AEI. ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO EMPRESARIAL DE FORMA OPORTUNA EN LA PROVINCIA

El desarrollo económico local es aquel proceso reactivador y dinamizador de la economía local, que, mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos endógenos existentes de una determinada zona, es capaz de estimular el crecimiento económico, crear empleo y mejorar la calidad de vida.

La Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, administra en arrendamiento un total de 1173 Puestos de venta en los Mercados Municipales 02 y 03, y puestos de venta independientes de la Alameda Fernando Belaúnde Terry de la ciudad de Tarapoto, en cumplimiento del Reglamento de mercados municipales aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 030-2019-A/MPSM, además, se exigen las medidas complementarias para la inocuidad de alimentos en el contexto de la Emergencia Sanitaria Nacional en consecuencia de la COVID-19.

- a. Se realizaron Pruebas Rápidas en los Mercados Municipales de la ciudad e Tarapoto.
- b. Apertura de Mercados Temporales en el contexto de la Emergencia Sanitaria Nacional
- c. Capacitación a los CAS (Comité de Autocontrol Sanitario de los Mercados N° 02 y 03, y el Mercado Privado El Huequito).



AEI. DESARROLLO DE FERIAS DE PROMOCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN

Se promovió la visita del Ministerio de Producción para realizar diferentes acciones en base a la reanudación Económica para las Micro y Pequeñas Empresas.

La Sub gerencia de desarrollo económico local, realizó el Diagnóstico sanitario en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 282 – DIGESA que establece en Reglamento Sanitario de Centros de Abasto, la Municipalidad garantiza a través de las acciones de supervisión continua de buenas prácticas de manipulación de alimentos y acciones de control, en el contexto de la Emergencia Sanitaria Nacional, integrado de plagas (desratización y desinsectación) la inocuidad de los alimentos expendidos en los mercados de propiedad municipal realizado por el equipo Técnico de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local.

AEI. PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LOCALES COMERCIALES DE BIENES Y SERVICIOS DE FORMA OPORTUNA

El módulo de Licencias de Funcionamiento ha atendido un total de mil cuatrocientos treinta y cuatro (1434) trámites relacionados a Licencias de Funcionamiento, otorgándose un total de mil doscientos dieciocho (1218) Licencias de funcionamiento a locales comerciales en sus diferentes modalidades en la jurisdicción del distrito de Tarapoto durante el año fiscal. No obstante, se mejoró en la emisión de la Licencia de Funcionamiento con el tiempo de entrega de un (01) día hábil con respecto a Licencias con Riesgo Bajo y Medio.

AEI. ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN FORMA OPORTUNA

La Sub gerencia de desarrollo económico local, a través de la unidad de Promoción de la MYPE y Empleo, promovió la conformación de equipos técnicos con las entre las Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, así como la Gerencia de Desarrollo Económico, estableciéndose las acciones de control y prevención para las Cadenas Productivas estableciéndose puntos estratégicos.

AEI. ADMINISTRACIÓN DE PUESTO DE VENTA DE MERCADOS MUNICIPALES EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA

La Sub gerencia de desarrollo económico local, realizó el Diagnóstico sanitario en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 282 – DIGESA que establece en Reglamento Sanitario de Centros de Abasto, la Municipalidad garantiza a través de las acciones de supervisión continua de buenas prácticas de manipulación de alimentos y acciones de control, en el contexto de la Emergencia Sanitaria Nacional, integrado de plagas (desratización y desinsectación) la inocuidad de los alimentos expendidos en los mercados de propiedad municipal realizado por el equipo Técnico de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local.





OEI. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA

AEI. PLAN DE DESARROLLO URBANO ACTUALIZADO

Con Ordenanza Municipal N° 017-2020-MPSM se aprueba la "Actualización del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) de la Provincia de San Martín, Plan de Desarrollo Urbano (PDU) del ámbito Metropolitano de la Ciudad de Tarapoto (áreas urbanas de los distritos de Cacatachi, Morales, Tarapoto, La Banda de Shilcayo y Juan Guerra) y los Planes Específicos (PE) – Centro Financiero Cultural de la Ciudad de Tarapoto, Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Tarapoto y Áreas Urbano Ambientales de la ciudad de Tarapoto".

AEI. CATASTRO ACTUALIZADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA

La Sub gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, es la encargada de la actualización de las unidades catastrales, ha realizado 681 unidades catastrales actualizadas. 515 Licencias de Edificación, subdivisiones y conformidad de obra – declaratoria de fábrica.

AEI. SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS INFORMALES FOCALIZADOS EN LA PROVINCIA

La Oficina de Formalización de La Propiedad Informal – PROFOPRI, este 2020 a raíz del estado de emergencia sanitaria por el Covid 19 vio afectadas sus actividades; las actividades realizadas son:

- 08 solicitudes de prescripción adquisitiva de dominio que han concluido con la inscripción del derecho de propiedad en registros públicos.
- 06 solicitudes prescripción adquisitiva de dominio en trámite.
- 02 solicitudes de regularización de trato sucesivo en trámite.
- 03 solicitudes de transferencia de propiedad, en su etapa de formalización individual, en trámite.
- Formalización del barrio 07 de junio, distrito de sauce, provincia y región, con un total de 40 beneficiarios.
- formalización del barrio alto sauce, distrito de sauce, provincia y región, con un total de 04 beneficiarios.
- formalización del centro poblado alto sauce, distrito de sauce, provincia y región, con un total de 33 beneficiarios.
- formalización de la asociación de vivienda Jorge Chávez, distrito de Tarapoto, con un total de 25 beneficiarios.
- 52 solicitudes de constancia de posesión atendidas



OET7. GARANTIZAR UN AMBIENTE DE NEGOCIOS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD INTERNACIONAL.

OEI. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI. CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

La Oficina de Personal de la MPSM es la encargada del desarrollo de actividades y acciones para el mejor aprovechamiento y desenvolvimiento del talento municipal, en cumplimiento a este objetivo de fortalecimiento del personal que labora en nuestra institución, ha realizado las siguientes capacitaciones de acuerdo al Plan de Desarrollo de Personal PDP con el fin de potenciar sus capacidades, el estado de emergencia sanitaria para evitar la propagación del Covid 19 no permitió desarrollar estas actividades de manera planificada; sin embargo, se llegaron a desarrollar las siguientes actividades:

- Programación del Cuadro de Necesidades articulado con el Plan Operativo Institucional 2021 a través del SIGA MEF
- Capacitación sobre el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y prevención del Covid 19.

AEI. ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

La Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana en el marco de sus funciones propicia la participación ciudadana dentro de la comunidad, tiene como una de sus finalidades realizar actividades en conjunto con la población civil organizada. Estas actividades quedaron suspendidas por el estado de emergencia sanitaria para evitar la propagación del Covid 19; sin embargo, se llegaron a realizar las siguientes actividades:

- Entrega de 2.5 toneladas de prendas de vestir y calzado donados por Sunat – aduanas en el marco de la emergencia por Covid -19; beneficiando a 1,231 personas a nivel Provincial (OSB, Juntas Vecinales, Comités de desarrollo, albergue Kayta Wasi, voluntarios); valor de la donación: S/. 120,798.00



- Entrega de 500 bolsas de alimento para personas de los comités de desarrollo en estado de vulnerabilidad (decreto legislativo que faculta al programa nacional de alimentación escolar Qali Warma a proporcionar excepcionalmente alimentos para personas en situación de vulnerabilidad, en el marco del estado de emergencia sanitaria declarada por Covid – 19)



AEI. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Oficina de Presupuesto y Racionalización como área dependiente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es la encargada de la actualización de los instrumentos de gestión en beneficio de la administración municipal, así en este 2020 se realizaron y actualizaron los siguientes documentos:

- Cuadro Para Asignación De Personal Provisional (CAP-P)
Con Resolución de Alcaldía N° 065-2020-A-MPSM se aprueba el Reordenamiento del Cuadro para la Asignación de Personal de la Municipalidad Provincial de San Martín aprobado con Ordenanza Municipal N° 011-2019-MPSM.
- Presupuesto Analítico De Personal (PAP)
Con Resolución de Alcaldía N° 164-2020-A-MPSM se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal de la Municipalidad Provincial de San Martín. Texto Único De Procedimientos Administrativos (TUPA)
Con Ordenanza Municipal N° 001-2020-MPSM se modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Provincial de San Martín.



AEI. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN LA MUNICIPALIDAD

La Oficina de Secretaría General es la encargada a través del área de mesa de partes de dar agilidad a la documentación presentada a la Municipalidad Provincial; así la unidad de trámite documentario y orientación al ciudadano ha recepcionado, derivado y distribuido 13,228 documentos.



AEI. ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto como órgano de asesoramiento a través de su Oficina de Presupuesto y Racionalización es la encargada de la elaboración del Presupuesto institucional de Apertura, así como de las modificaciones que a lo largo del año se realizan mediante el Presupuesto Institucional Modificado.

Ejecución del Ingreso y del Gasto acumulado a DICIEMBRE 2020

Fecha de la Consulta: 16 de diciembre de 2020

Año de Ejecución: 2020

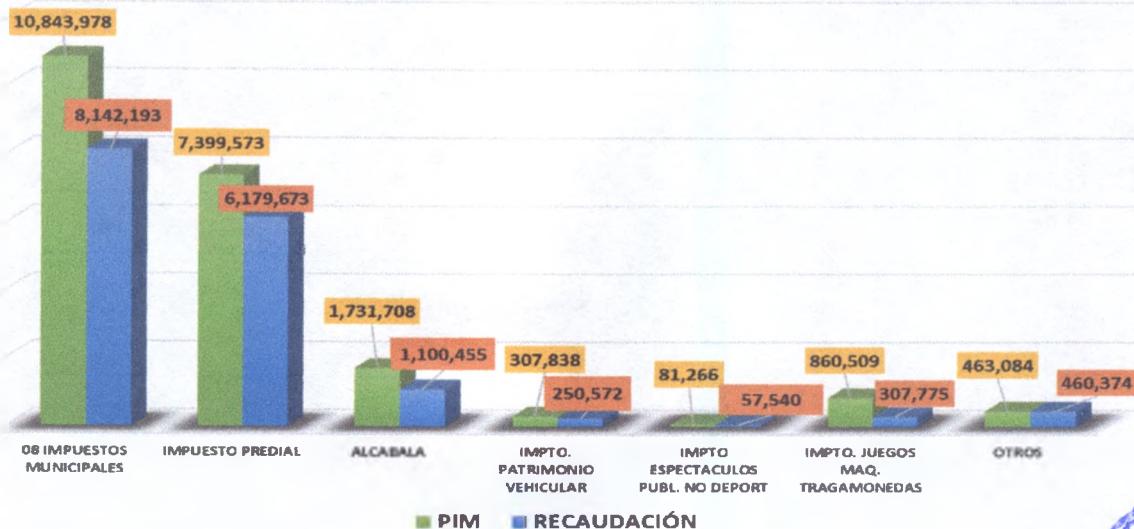
Incluye: Actividades y Proyectos



Departamento 22: SAN MARTIN	479,639,942	861,600,343		
Provincia 2209: SAN MARTIN	77,727,473	133,929,834	73.20%	56.78%
Municipalidad 220901-301759: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO	36,975,864	74,428,133	54,482,940	42,258,579
Rubro	PIA	PIM	Ejecución del Ingreso	Ejecución del Gasto
00: RECURSOS ORDINARIOS	1,903,267	11,911,788	Recaudado	Devengado
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	14,853,586	19,524,690	16,322,648	10,179,317
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	11,673,051	10,733,909	8,142,193	7,703,734
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,522,586	8,730,824	6,493,801	5,973,320
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,359,167	2,359,165	619,220
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	23,374	3,368,931	3,366,310	1,890,960
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	17,798,824	17,798,823	8,598,159

El PIM de LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN fue de S/ 74,428,133 de los S/ 36' 975,864 del PIA. Sin embargo, el total recaudado fue de S/ 54,482,940 la mayor Recaudación se logró en el rubro 19 RECURSOS POR OPERACIONES DE CREDITO; mientras que el FONCOMUN se sitúa en segundo lugar de los ingresos. Con respecto a la Ejecución del Gastos se llegó al 56% con respecto al PIM.

INGRESOS POR IMPUESTOS MUNICIPALES A DICIEMBRE DE 2020 MPSM



INGRESOS POR RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS A DICIEMBRE DE 2020 MPSM



La Oficina de Programación multianual de inversiones de la MPSM es el órgano de asesoramiento sujeta al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, es responsable de la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversiones; verificar que la inversión se enmarque en el Programa Multianual de Inversiones; realizar el seguimiento de las metas e indicadores previstos en el Programa Multianual de Inversiones y monitorear el avance de la ejecución de los proyectos de inversión, así como del monitoreo y cierre de las brechas en los programas públicos.

De esta manera la MPSM tiene previsto realizar la siguiente Programación Multianual de Inversiones 2020-2022:

REPORTE DE CARTERA DE INVERSIONES						
PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PROGRAMACIÓN 2020 (S/)	PROGRAMACIÓN 2021 (S/)	PROGRAMACIÓN 2022 (S/)
1	2185162	MEJORAMIENTO DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE AV. EL EJERCITO C-01 A LA C-05 Y JR. ULYSES REATEGUI C-09 - TARAPOTO - PROVINCIA Y REGION SAN MARTIN	SANEAMIENTO	0.00	0.00	10,000.00
2	2186706	MEJORAMIENTO DEL JR. JORGE CHAVEZ CUADRADAS DEL 01 AL 16, EN EL SECTOR HUAYCO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN	TRANSPORTE	13,453.00	0.00	10,000.00
3	2264685	MEJORAMIENTO DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL SECTOR LOS JARDINES, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN	TRANSPORTE	4,718,152.00	0.00	10,000.00
4	2459604	CREACION DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR EN EL JR. RICARDO PALMA CUADRA 12, SECTOR HUAYCO DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	PROTECCIÓN SOCIAL	1,385,292.00	0.00	0.00
5	2202508	MEJORAMIENTO DEL DRENAGE PLUVIAL EN LA ZANJA PAICHE UMA, SECTOR ATUMPAMPA, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN	SANEAMIENTO	1,000,000.00	0.00	200,000.00



PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PROGRAMACIÓN 2020 (\$/)	PROGRAMACIÓN 2021 (\$/)	PROGRAMACIÓN 2022 (\$/)
6	2325858	MEJORAMIENTO DE LA ALAMEDA SHILCAYO - BOULEVARD DE LA PAZ, SECTOR CERCADO, DISTRITO DE TARAPOTO - SAN MARTIN - SAN MARTIN	TRANSPORTE	800,000.00	0.00	0.00
6	2492345	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) SECTOR LOS JARDINES EN LA LOCALIDAD TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	TRANSPORTE	1,650,862.00	34,000.00	0.00
7	2255650	MEJORAMIENTO DEL JR. MARTINEZ DE COMPAGNÓN CUADRAS DEL 07 AL 13, EN EL SECTOR HUAYCO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN	TRANSPORTE	1,350,000.00	0.00	300,000.00
8	2309260	MEJORAMIENTO DEL JR. RIOJA CUADRA 04, EN EL SECTOR CERCADO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN	TRANSPORTE	131,295.00	0.00	10,000.00
9	2456883	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO; RENOVACION DE AMBIENTE U OFICINA ADMINISTRATIVA; EN EL(LA) EDIFICIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MARTIN DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	128,333.00	0.00	10,000.00
10	2453341	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL MERCADO N° 03 - SECTOR BARRIO HUAYCO - TARAPOTO DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	COMERCIO	218,988.00	0.00	200,000.00
11	2429929	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS JRS. CENEPA CUADRAS DEL 01 AL 12, CUMBZA CUADRAS 01 Y 02 Y LOS PINOS CUADRAS DEL 08 AL 18, SECTOR ATUMPAMPA, DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	SANEAMIENTO	230,000.00	0.00	400,000.00
12	2432170	ADQUISICIÓN DE MICRO MEDIDORES; EN EL(LA) AMBITO DE EMAPA SAN MARTIN S.A., DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	SANEAMIENTO	352,482.00	0.00	20,000.00
13	2368487	MEJORAMIENTO DE LA CAPTACION Y LINEA DE CONDUCCION VALENCIA 01 Y 02 DE LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, PROVINCIA BELLAVISTA DE LA ADMINISTRACION DE EMAPA SAN MARTIN S.A. DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	SANEAMIENTO	3,600.00	0.00	20,000.00
14	2457907	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MARTIN, DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	TRANSPORTE	0.00	2,527,757.00	2,171,934.00
15	2294196	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAGE PLUVIAL Y VEREDAS EN EL JR. SAN FELIPE Y EN LOS PSJES. LA UNION Y PRIMAVERA, SECTOR SACHAPUQUIO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN	TRANSPORTE	100,000.00	0.00	500,000.00
16	2289830	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO JRS LOS ROSALES CDRAS 02 A 05, 3 DE OCTUBRE CDRAS 01 A 05, LOS ANGELES CDRAS 01 A 05, A. ASEÑIO CDRAS 01 A 03, V.A. BELAUNDE CDRAS 01 A 04, F. PIZARRO CDRAS 04 A 10 Y ADYACENTES, DISTRITOS DE TARAPOTO Y MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN	SANEAMIENTO	1,500,000.00	0.00	500,000.00
17	2473354	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAGE PLUVIAL EN LA PARTE ALTA DEL SECTOR COPERHOLTA DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	SANEAMIENTO	58,758.00	0.00	200,000.00
18	2473386	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAGE PLUVIAL EN LA PARTE ALTA DEL SECTOR SAN PEDRO DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	SANEAMIENTO	58,758.00	0.00	200,000.00
19	2473210	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAGE PLUVIAL EN LA PARTE ALTA DEL SECTOR COLECTOR JR. PERÚ DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	SANEAMIENTO	58,758.00	0.00	200,000.00
20	2470055	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS DE RECOLECCIÓN SOLAR ; EN EL(LA) UNIDAD OPERATIVA DE PICOTA DE EMAPA SAN MARTIN S.A. DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	SANEAMIENTO	1,239,646.32	0.00	100,000.00
21	2465275	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS VIAS SECUNDARIAS DEL BARRIO HUAYCO DEL DISTRITO DE TARAPOTO PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	SANEAMIENTO	0.00	0.00	500,000.00
22	2481590	REPARACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR TACNA 1 Y 2 Y JR RICARDO PALMA 10 -14 EN LA PARTE BAJA DEL BARRIO HUAYCO, DE LA CIUDAD DE TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	SANEAMIENTO	777,873.10	0.00	200,000.00
23	2470032	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS JRS. HUAYNA CAPAC CUADRAS DEL 01 AL 03, ULISES REATEGUI CUADRAS 07 Y 08, BELEN TORRES CUADRA 04 Y CALLE LAS MESETAS, EN SECTOR SACHAPUQUIO EN LA CIUDAD DE TARAPOTO DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	SANEAMIENTO	13,243.00	0.00	100,000.00
24	2404290	CONSTRUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE; EN EL(LA) CALLE PROLONGACIÓN CUZCO,CERCADO DE LA BANDA DE SHILCAYO, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	SANEAMIENTO	30,000.00	0.00	20,000.00



PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PROGRAMACIÓN 2020 (S/)	PROGRAMACIÓN 2021 (S/)	PROGRAMACIÓN 2022 (S/)
25	2495089	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO, VEREDA, BERMA Y ALCANTARILLA; EN EL(LA) EN EL JR. MANUELA MOREY CUADRA 06 EN LA LOCALIDAD TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	TRANSPORTE	250,000.00	0.00	15,000.00
26	2476219	MEJORAMIENTO DE VÍAS ADYACENTES AL JR MARTINES DE CONPAÑON EN LA PARTE BAJA DEL BARRIO HUAYCO DE LA CIUDAD DE TARAPOTO DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	TRANSPORTE	46,400.00	0.00	500,000.00
27	2457243	CREACION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO SHILCAYO EN EL JR. LAMAS, BARRIO SUCHICHE DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	TRANSPORTE	33,500.00	0.00	500,000.00
28	2470310	MEJORAMIENTO DE LOS JRS. PUTUMAYO CUADRADAS DEL 01 AL 08 Y PROYECTO CUADRA 01, EN EL SECTOR, TARAPOTILLO DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	TRANSPORTE	66,935.00	0.00	400,000.00
29	2199262	MEJORAMIENTO DEL JR. JOSE PARDO CUADRAS 02 Y 03, EN EL SECTOR COMERCIO, DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - REGIÓN SAN MARTIN	TRANSPORTE	15,000.00	0.00	300,000.00
30	2475743	CREACION DE DEFENSA RIBERENA EN LA, MARGEN DERECHA DEL RIO CUMBABA (KM 0+000 AL KM 1+070) EN EL SECTOR SANTA ROSA DE CUMBABA DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	81,000.00	0.00	20,000.00
31	2475638	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON DEFENSA RIBERENA EN AMBAS MARGENES DEL RIO SHILCAYO (KM 0+000 AL KM 1+100) SECTOR CHONTAMUYO, DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	80,000.00	0.00	20,000.00
32	2468077	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON DEFENSA RIBERENA EN AMBAS MARGENES DEL RIO CUMBABA (KM 0+000 AL KM 3+656) EN EL sector atumpampa DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	86,000.00	0.00	20,000.00
33	2456421	CREACION DE DEFENSA RIBERENA EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO SHILCAYO (KM 0+000 AL KM 1+390), EN LOS BARRIOS SUCHICHE Y CERCADO DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	33,000.00	0.00	15,000.00
34	2456418	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES CON DEFENSA RIBERENA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO HUALLAGA (KM 0+000 AL KM 0+885.95), EN LA LOCALIDAD DE ASUNCION DEL DISTRITO DE PAPAPILAYA - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	67,000.00	0.00	20,000.00
35	2472947	CREACION DEL PARQUE ECOLOGICO FONDERO DEL SECTOR ACHUAL DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	25,000.00	0.00	35,000.00
36	2472887	CREACION DEL PARQUE ECOLOGICO SACHAPUQUIO DEL SECTOR PARTIDO ALTO DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	25,000.00	0.00	35,000.00
37	2472766	CREACION DEL PARQUE RECREATIVO Coperholta del sector Tarapotillo, DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	20,000.00	0.00	35,000.00
38	2472103	CREACION DEL PARQUE INFANTIL ,EN LA URBANIZACIÓN Los Olivos (Lote 01-06-13-14) DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	15,000.00	0.00	35,000.00
39	2472015	CREACION DEL PARQUE Y VELATORIO, EN EL JR. ORELLANA CDRA 08 DEL SECTOR COMERCIO DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	25,800.00	0.00	35,000.00
40	2465563	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y ÁREAS RECREACIONALES EN LA URBANIZACIÓN 15 DE AGOSTO EN EL BARRIO HUAYCO DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	33,000.00	0.00	65,000.00
0	2324763	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS PRINCIPALES VIAS DE ACCESO AL SECTOR PARTIDO ALTO Y LA HOYADA, DISTRITO DE TARAPOTO - SAN MARTIN - SAN MARTIN	SANEAMIENTO	25,000.00	0.00	500,000.00
0	2451361	REMODELACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE PISTA; EN EL(LA) ESTADIO MUNICIPAL CARLOS VIDAUERRE GARCÍA EN LA LOCALIDAD TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	CULTURA Y DEPORTE	516,054.43	0.00	0.00
0	2453612	CREACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVAS EN LA INTERSECCION DEL JR. FRANCISCO BOLOGNESI CUADRA 14 CON EL JR. HUASCAR CUADRA 04, SECTOR LA HOYADA, TARAPOTO DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	CULTURA Y DEPORTE	535,975.00	0.00	0.00
0	2470235	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE PAPAPILAYA DEL DISTRITO DE PAPAPILAYA - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	350,000.00	0.00	0.00
0	2480671	REPARACION DE TALUD; EN EL(LA) JR BOLIVIA C-3 EN LA LOCALIDAD TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	TRANSPORTE	317,421.00	0.00	0.00
0	2483964	REPARACION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) QUEBRADA AMORARCA EN LA PARTE BAJA DEL BARRIO HUAYCO DE LA CIUDAD DE TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	SANEAMIENTO	1,244,521.53	0.00	0.00
0	2488513	CONSTRUCCION DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUO SÓLIDOS DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	ENERGIA	101,904.36	0.00	0.00



PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PROGRAMACIÓN 2020 (S/)	PROGRAMACIÓN 2021 (S/)	PROGRAMACIÓN 2022 (S/)
0	2496895	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) DEPOSITO MUNICIPAL EN EL PASAJE AHUASHILLO, BARRIO CIRCUNVALACIÓN, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	14,500.00	0.00	100,000.00
0	2499086	REMODELACION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) PLAZA PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE CHAZUTA, DISTRITO DE CHAZUTA, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	ENERGÍA	119,423.00	0.00	73,616.21
0	2499421	CONSTRUCCION DE PISTA Y CICLO PARADERO; EN EL(LA) RED CICLISTA PARA LA INTERCONEXION VIAL DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, MORALES Y LA BANDA DE SHILCAYO DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	TRANSPORTE	20,000.00	0.00	300,000.00
0	2503239	CONSTRUCCION DE PISTA Y CICLO PARADERO; EN EL(LA) RED CICLISTA PARA LA INTERCONEXIÓN VIAL EN JR. PRIMERO DE ABRIL CDRA 1-6; JR. YURIMAGUAS CDRA 2; JIRON CABO ALBERTO LEVEAU CDRA 1-7, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	TRANSPORTE	15,000.00	0.00	487,101.48
TOTAL				19,981,927.74	2,561,757.00	9,392,651.69

Con relación al cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2020 tenemos:

META 01: FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

ACTIVIDAD 1: Vincular vía GPS las unidades móviles al Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje Municipal (SIPCOP-M)

ACTIVIDAD 2: Programar y ejecutar el patrullaje municipal (serenazgo)

Acciones: Los equipos de GPS fueron vinculados exitosamente el 100% de los vehículos móviles de patrullaje (05 camionetas) de la Municipalidad Provincial de San Martín, y de los 276 patrullajes programados se cumplió con 253 a la fecha (92%)



META 02: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

ACTIVIDAD 1: Cumplir la valla de recaudación del Impuesto Predial.

Acciones: Al 01 de diciembre del presente, y de acuerdo al seguimiento de ejecución de ingresos del Impuesto Predial, se tiene un acumulado total de S/ 6,014,336.48 de dicho tributo, monto que supera ampliamente la valla mínima exigible y la valla ideal para el cumplimiento de la citada meta, el mismo que se encuentra registrado en el SIAF de la entidad.



META 03: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

ACTIVIDAD 1: Valorizar los residuos sólidos inorgánicos municipales (RSIM)

ACTIVIDAD 2: Valorizar los residuos sólidos orgánicos municipales(RSOM)

ACTIVIDAD 3: Erradicar los puntos críticos (PC) y prevenir los puntos críticos potenciales (PCP)

Acciones: Llevar a cabo el cumplimiento de las acciones técnicas conducentes al cumplimiento de los indicadores exigidos por el MINAM en relación de la valorización de residuos sólidos inorgánicos (46 Tn) y orgánicos (18 Tn)

META 04: ACCIONES PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA

ACTIVIDAD 1: Actualizar el Padrón Nominal (PN) para los niñas y niños de 3 meses.

ACTIVIDAD 2: Ejecutar Visitas Domiciliarias (VD) georeferenciadas4 y seguimiento telefónico6 (ST) a niñas y niños de 4 a 5 meses por Actor Social, de manera oportuna y completa.

ACTIVIDAD 3: Ejecutar Visitas Domiciliarias (VD) georeferenciadas⁴ y seguimiento telefónico⁶ (ST) a niñas y niños de 6 a 11 meses con o sin anemia por Actor Social, de manera completa y oportuna.

Acciones: Sólo queda pendiente ejecutar las visitas domiciliarias a niños de 4 a 5 meses y de 6 a 11 meses respecto a DICIEMBRE (hasta el 20.12.2020).

META 06: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19

ACTIVIDAD 1: Cumplir con las especificaciones técnicas para la prevención y contención del COVID19 en los mercados de abasto

Acciones: MINSA se encuentra en proceso de la 2° y ultima supervisión de los mercados priorizados con la finalidad de verificar que estos cumplan con las condiciones mínimas de Bioseguridad.

La Gerencia de Administración a través de su Oficina de Logística como área de apoyo a la gestión municipal ha cumplido con realizar los siguientes procesos de selección públicas en el marco del Plan Anual de Contrataciones PAC:

Estamos al 70.38% en ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2020)

Información del total de procesos de selección		
Tipo de proceso programado	Cantidad total	Valor estimado (En Soles)
Licitación Pública	4	12,025,985.93
Contratación Directa	5	559,180.29
Procedimiento Especial de Contratación	7	5,761,328.99
Adjudicación Simplificada	47	11,968,235.34
Compras por catálogo (Convenio Marco)	1	55,641.60
Concurso Público	1	518,673.00
Subasta Inversa Electrónica	8	1,717,637.71



Asimismo, la Oficina de Logística ha implementado las siguientes acciones:

- * Primera municipalidad a nivel de la región de San Martín en utilizar los pedidos programados (pecosa) en el sistema integrado de gestión administrativa (sigia)
- * Implementación del módulo patrimonio en el sistema integrado de gestión administrativa (sigia)
- * Elaboración de 1,731 órdenes de servicios y 854 órdenes de compras

La ejecución de los programas presupuestales al cierre de noviembre del 2020 presenta el siguiente avance:

La ejecución del gasto por programa presupuestal al cierre de noviembre del 2020 presenta un avance del 57.32%, siendo el programa 16: TBC-VIH/SIDA con 84.36% de ejecución quien cuenta con mayor porcentaje de ejecución.

AVANCE DE EJECUCIÓN DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTAL MPSM A DICIEMBRE 2020				
PROGRAMAS PRESUPUESTALES		PIM	Ejecución	% Ejec. PIM
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		329,307.00	253,524.60	76.99
0016 TBC-VIH/SIDA		213,377.00	206,605.54	96.83
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS (DENGUE)		33,876.00	1,842.69	5.44
0030 REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		2,425,894.00	1,676,533.44	69.11
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS		4,829,117.00	3,074,967.45	63.68
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (CONTROL DE MERCADOS)		62,424.00	54,813.03	86.02
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		2,958,713.00	1,456,201.11	49.22
0073 PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU		2,172,465.00	879,370.66	40.48
0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO		6,268,026.00	4,515,306.81	72.03
0096 GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE		23,854.00	16,420.89	68.84
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA (ESTADIO MUNICIPAL)		2,397,952.00	1,120,455.13	46.73
0109 NUESTRAS CIUDADES		603,705.00	521,850.63	86.44
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS		204,956.00	79,482.98	38.78
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE (IVP)		6,262,494.00	2,997,718.67	47.87
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS		1,410,096.00	870,140.01	61.71
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS		26,178.00	107.50	0.41
0146 ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO		5,747,524.00	1,942,047.49	33.79
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO		11,484,959.00	5,554,509.70	48.36
T O T A L		74,428,133.00	46,120,048.96	60.71

OET8. PROMOVER EL INCREMENTO Y CALIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA

OEI. INCREMENTAR LA DEMANDA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN.

AEI. FESTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DESARROLLADAS EN FORMA OPORTUNA

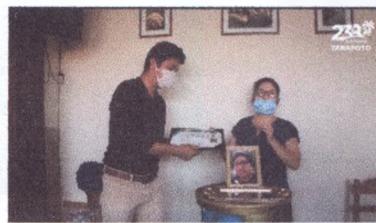
La sub Gerencia de Promoción de turismo es el área encargada dentro de la MPSM de llevar a cabo la promoción del turismo dentro de la provincia; sin embargo, debido al estado de emergencia sanitaria decretada por el gobierno central para evitar la propagación del Covid 19, estas actividades quedaron suspendidas en gran parte del año; así en este 2020 ha realizado las siguientes actividades:

- **Carnaval Tarapotino 2020**

La festividad del Carnaval Tarapotino 2020 se realizó en los 04 barrios o cabezonías pasantes, Actividad realizada para promover la cultura, donde las cabezonías participantes elaboran sus propios disfraces muy coloridos, y sus vestimentas Típicas, el cual permitió a la comunidad en general y al turista que visitó nuestra Ciudad de Tarapoto, disfrutar y apreciar la tradición, de un pueblo que sabe mantener sus costumbres. Teniendo un presupuesto total de S/ 36, 330 soles



- **237 Aniversario de la Ciudad de Tarapoto**, con un presupuesto ejecutado de S/ 7,373.



- **Plataforma digital de bioseguridad turística "Tarapoto, es seguro estar aquí"**, con un presupuesto ejecutado de S/ 2,600 soles.





"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 915- 2020-A/MPSM.

Tarapoto, 31 de diciembre de 2020

VISTO:

El Informe Nº 367-2019-GPP-MPSM, de fecha 22 de diciembre de 2020 del Gerente de Planeamiento y Presupuesto de esta municipalidad; sobre Aprobación del Documento Informe de Rendición de Cuentas 2020 Municipalidad Provincial San Martín., y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Bases de Descentralización – Ley 27783, en su artículo 17°, numeral 17.1 establece que los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información única, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas;

Que, el artículo IX del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 27972, establece que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dichos procesos se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales;

Que, la Política Nacional de modernización de la Gestión Pública aprobada por Decreto Supremo 004-2013-PCM, establece como objetivo específico 9, asegurar la transparencia, la participación, la vigilancia y la colaboración ciudadana en el debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades. Asimismo, establece como principios orientadores de la gestión pública en los literales c y d, el balance entre flexibilidad y control de la gestión y transparencia, rendición de cuentas y ética pública respectivamente;

Que, en el Plan de Acción de Gobierno Abierto aprobado mediante Resolución Ministerial 176-2015-PCM, se establece como compromiso la mejora de la calidad de las audiencias de rendición de los gobiernos regionales y locales, así se establece como objetivo que los gobiernos regionales y locales rindan a través de las audiencias públicas de acuerdo a los lineamientos desarrollados para tal fin;

Que, el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2018-PCM señala como uno de sus objetivos específicos, garantizar la transparencia y acceso a la información pública en las

entidades del Estado, para el cual establece como acción 5, promover instrumentos jurídicos que regulen la obligatoriedad de las audiencias públicas de rendición de cuentas y promuevan la capacitación de la sociedad civil interesada en participar en las mismas;

Que, la Ordenanza Municipal N° 20-2018-MPSM aprueba el Reglamento Marco para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de San Martín. establece en su Título II Organización, artículo N° 9° Responsables de la Organización, inciso 9.1 Alcaldía Municipal punto b. Aprobar la agenda y el Informe de rendición de cuentas. Así como el Título V Etapa post Audiencia, artículo 25° Difusión del Informe de Rendición de cuentas: El Informe de rendición de cuentas debe ser difundido en el Portal Web Institucional de la entidad, con un plazo no mayor de treinta (30) días calendarios después de haberse desarrollado la audiencia pública;

Que, la ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 en el primer párrafo del artículo 148°, establece que los gobiernos locales están sujetos a las normas de transparencia, de sostenibilidad fiscal y a otras conexas en su manejo de los recursos públicos; dichas normas constituyen un elemento fundamental para la generación de confianza de la ciudadanía en el accionar del estado, así como para alcanzar un manejo eficiente de los recursos públicos;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - APROBAR el Informe de Rendición de Cuentas 2020 de la Municipalidad Provincial de San Martín, misma que forma parte integrante de la presente resolución de alcaldía.

ARTÍCULO 2°. – ENCARGAR, a la Gerencia Municipal a través de la Oficina de Informática y Sistemas, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde

TARAPOTO

C.c. Archivo